



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 784

22 de noviembre de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Blanca de la Cierva y de Hoces

Sesión celebrada el viernes 22 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- C-552/02 RGEP. 4264 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre resolución de las órdenes de subvención a asociaciones de mujeres y corporaciones locales del año 2001.

2.- C-358/02 RGEP. 2839 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre políticas de ayuda a mujeres desempleadas que no disponen de tipo alguno de subvención, subsidio o asistencia por parte de ninguna administración pública.

3.- C-576/02 RGEP. 4383 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre programa que se va a llevar a cabo relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar de la Comunidad de Madrid.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

Página 23493

— **C-552/02 RGEP. 4264 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre resolución de las órdenes de subvención a asociaciones de mujeres y corporaciones locales del año 2001.**

Página 23493

-Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23493

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 23493-23494

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Lozano Martín.

Página 23495-23498

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 23498-23500

— **C-358/02 RGEP. 2839 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre políticas de ayuda a mujeres desempleadas que no disponen de tipo alguno de subvención, subsidio o asistencia por parte de ninguna administración pública.**

Página 23500

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23500

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 23500-23501

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Fernández-Fontecha Torres.

Página 23501-23504

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces.

Página 23504-23505

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

Página 23505

-Se reanuda la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

Página 23505

— **C-576/02 RGEP. 4383 (V). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre programa que se va a llevar a cabo relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar de la Comunidad de Madrid.**

Página 23505

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23505

-Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.

Página 23505-23508

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Martín Irañeta.

Página 23509-23514

-Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a las Sras. Portavoces

Página 23514-23516

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 23517

-Intervienen la Sra. Martín Barrios, la Sra. Almazán Vicario, la Sra. Sánchez Peral y el

Sr. Muñoz Abrines.

Página 23517-23518

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos.

Página 23518

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Vamos a empezar esta comparecencia que, como SS.SS. saben, es larga, por tanto, les pido a todas las Señorías que van a intervenir que se ajusten mucho a los tiempos. Si vemos que es muy larga, al final de la segunda comparecencia, si están de acuerdo, haremos un descanso de cinco minutos. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre resolución de las órdenes de subvención a asociaciones de mujeres y corporaciones locales del año 2001.

————— **C-552/02 RGEF. 4264 (V)** —————

Para exponer los motivos de la comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Barrios por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. En este primer turno voy a tratar de ser incluso bastante más breve. Creo que el contenido de la iniciativa queda perfectamente claro en el enunciado: pedimos a la Directora General de la Mujer que nos informe sobre la resolución de las órdenes de subvención a asociaciones de mujeres y a Corporaciones Locales durante el año 2001. Éste es un tema que ya ha sido tratado muy brevemente en el Pleno en una pregunta a instancias de este Grupo; también tuvimos un pequeño debate, pero muy escueto, porque tampoco era el foro ni el lugar, en la Comisión de Presupuestos, cuando analizábamos la ejecución del presupuesto del año 2001, y, desde luego, nosotros tenemos dudas y nos parece extraño lo que ha pasado precisamente en este año como para que el nivel de ejecución sea tan bajo, para que se hayan puesto tantas trabas a las asociaciones y a los Ayuntamientos y, por tanto, pedimos una explicación concreta sobre qué es lo que ha pasado.

Es cierto que se comentó que había habido alguna irregularidad en la documentación presentada por algunas instituciones o por algunas

asociaciones, pero, desde luego, no nos parece razonable todo el trámite, desde que se publica la orden de subvención hasta que se ejecuta finalmente, y lo que nos parece todavía mucho menos de recibo es que una cantidad de dinero, que está destinado precisamente a que las asociaciones y los Ayuntamientos realicen proyectos en los que se van a definir políticas de formación, de defensa y de acciones a favor de las mujeres, se haya quedado sin gastar en el año 2001. Eso nos parece sumamente preocupante, y, por tanto, le pedimos que nos informe más detalladamente sobre todos estos aspectos. Y le pediría, aunque no es éste el momento, porque la orden de subvención se refiere al 2001 y sobre el año 2002 le pediremos posteriormente otra comparecencia, si nos puede adelantar algo de cómo va este año y si se han solucionado en parte aquellos problemas que usted en su momento nos confirmaba. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Tiene la palabra la señora Miura, Directora General de la Mujer, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Antes de entrar a explicar el proceso seguido en la resolución de las órdenes de subvenciones a asociaciones de mujeres y Corporaciones Locales del año 2001, tengo que decirles que al día de hoy todas estas subvenciones están abonadas y, en la actualidad, en la Dirección General de la Mujer se está procediendo al asesoramiento y tramitación de la justificación de las subvenciones concedidas en el año en curso.

Dicho esto, centrándonos en el motivo de la comparecencia, debo remontarme a principios del pasado año, cuando desde la Dirección General de la Mujer, en vez de podernos centrar en sacar adelante el trabajo de la orden de subvenciones, tuvimos que dedicar el tiempo a subsanar justificaciones incompletas o con imputaciones de gastos incorrectas que, tanto asociaciones como Corporaciones Locales, en muchos casos habían presentado como justificación del año 2000, no siendo subsanadas por éstas en tiempo y forma.

Como ustedes saben, si el beneficiario de

una subvención no ha justificado correctamente el uso y empleo de la anterior, no puede ser beneficiario de la convocatoria del año siguiente, razón por la cual, y esto es muy importante, es primero necesario intentar subsanar todas las justificaciones incorrectas del año anterior antes de proceder a realizar la baremación de la convocatoria correspondiente al siguiente año, en este caso, el 2001, ya que la justificación del año anterior es uno de los criterios a tener en cuenta en dicha baremación, y esto va cambiando según se van subsanando, en su caso, los reparos que hubiera habido. Como consecuencia de todo esto, la orden de convocatoria de las subvenciones no pudo ver la luz antes del 8 de mayo del 2001, publicándose las resoluciones para Corporaciones Locales el 30 de agosto y para las asociaciones en septiembre, estableciéndose un plazo de diez días para la realización de alegaciones.

Se amplió, a petición de los interesados, el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre, y se estableció un servicio de asesoramiento para todas las asociaciones que tuvieran dificultades en realizar correctamente la justificación, ya que se requerían documentos acreditativos por parte de la Intervención Delegada, como el certificado de exención de IVA o de los interventores locales, que acreditaran la finalidad de algunas de las facturas presentadas, que podrían suponer algunas dificultad para algunos de los beneficiarios. Debo decir que este servicio no fue requerido por nadie, siendo las justificaciones que se presentaron incorrectas de nuevo y en otras incompletas, a pesar de las continuas comunicaciones y avisos realizados desde la Dirección General.

Se produce el cierre del ejercicio sin que toda las justificaciones se hubieran presentado correctamente por parte de asociaciones y Corporaciones Locales, situación que no se ha regularizado hasta entrado el ejercicio 2002. Además, deben tener en cuenta SS.SS. que cuando no se justifica una subvención en su totalidad en cuanto a la cantidad concedida, es necesario realizar una orden individualizada del Consejero, reduciendo la cuantía de la subvención para igualarla a la cantidad justificada, lo que implica una dilación más en el tiempo para el pago de la misma.

Por último, quiero recordar a SS.SS. que desde la Comunidad se debe actuar siempre bajo el principio de legalidad, por lo que no se puede proceder al pago de subvenciones que no estén

justificadas correctamente y que hayan superado la fase de fiscalización por parte de la Intervención Delegada, que es el órgano garante de la Consejería. A pesar de todo, desde la Dirección General estamos trabajando para que las dilaciones en el pago de las subvenciones no se produzcan más, y que el mayor perjudicado de que esto no sea así es la propia Dirección General de la Mujer, que tiene que rehacer el presupuesto para proceder al pago.

Miren ustedes, en el año 2001 el crédito que se tenía era de 203 millones de pesetas; se concedieron 202, siempre se deja un remanente por si hay alegaciones, y sólo se justificaron 183 millones aproximadamente. En cuanto a las asociaciones, el crédito era prácticamente de 134 millones; se concedieron 131 millones y se justificaron 108.800.000 pesetas.

Me preguntaba usted también por la de este año. Mire usted, este año, a pesar de todo el problema que hemos tenido el año pasado, siguen mandándose expedientes incompletos. Hemos examinado ya la cuarta parte, y de la cuarta parte hay cinco completos; se está llamando individualmente a cada uno de los Ayuntamientos y asociaciones, y volviendo a mandar un fax explicándolo y pidiendo, por favor, que lo traigan en mano. Les voy a leer a grandes rasgos las faltas recurrentes del año pasado, que eran: mandamientos de pago en los Ayuntamientos; certificado de no repercusión del IVA; facturas en las que faltaba la certificación de que las originales no iban a ser utilizadas porque muchas veces se mandaba fotocopia; no tenían IVA; les falta número; les faltaba asimismo el impreso 110 o compromiso de ingreso de retenciones de IRPF relativo a facturas de personal contratado.

Como usted comprenderá, hacemos lo que podemos porque verdaderamente nuestro interés es que no se queden sin cobrar, porque es una pena y porque sabemos que para muchos Ayuntamientos y para muchas asociaciones sería una catástrofe no cobrar el programa que han pedido, y que está concedido; pero, ¿qué quiere usted que hagamos si siguen enviando facturas no correctas y si falta documentación? ¿Qué podemos hacer? Con esto creo que he terminado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Pasamos al turno de los Grupos

Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, doña Asunción Miura. Decía usted en sus últimas palabras qué podían hacer en el tema de las subvenciones. Yo creo que, en principio, si alguna cosa hay que rectificar, sería que la convocatoria se realizara mucho antes, y que la información a los Ayuntamientos, y sobre todo a las asociaciones de mujeres, fuera lo más amplia posible. Usted sabe que las asociaciones de mujeres tienen más dificultades, porque no cabe duda de que los Ayuntamientos tienen personal técnico, que conoce mejor el mecanismo para tramitar las subvenciones; pero las asociaciones de mujeres muchas veces tienen dificultades económicas, ya que carecen de presupuesto, y no cuenta con un remanente para poder llevar a cabo las actividades mientras piden la subvención. Usted sabe que la mayoría de las veces funcionan con la subvención porque no tienen fondos económicos para poder contratar a aquellas personas que necesitan para llevar a cabo sus programas.

Yo creo que habría cosas que rectificar, y una de ellas sería una buena información. Usted dice que habían puesto un servicio de asesoramiento por si estas asociaciones tenían alguna dificultad; pero usted conoce -eso sé que lo conoce muy bien- la cantidad de dificultades que tienen las asociaciones de mujeres, unas veces por su desconocimiento previo de todo este tipo de burocracia y otras por su propia dinámica, puesto que casi siempre se reúnen por las tardes, después de su trabajo; me refiero a las juntas directivas, porque la actividad se suele hacer durante todo el día. Yo creo que han que intentar resolver todas estas dificultades, y favorecer una sociedad que, en su tejido social y civil, vaya articulando todo lo que son las políticas de asociacionismo; de esta forma, las mujeres podrán saber cómo deben llevar a cabo todas estas actividades que les harán ir avanzando en todo este tipo de situaciones.

Creo que en este momento estamos en una situación bastante mala, y hay que ir avanzando tanto en la información como en la formación. Yo sé que en otras Direcciones Generales se hacen programas de este tipo, y creo que también se deberían hacer en ésta cursos para saber cómo

tramitar y elaborar esas subvenciones para que las mujeres lo vayan entendiendo mejor -y me estoy refiriendo siempre, como he dicho antes, a las asociaciones de mujeres-, y, sobre todo, hay que poner los medios para facilitar la intervención de las mujeres, porque, si no es así, yo, que he conocido anteriormente este tema, le digo que hay verdaderas dificultades, y, además, les da mucho trabajo, tanto a ustedes como a las asociaciones, tener que andar requiriendo papeles. Quiero decir que nadie intenta decir que haya nada fraudulento; no hay ningún tipo de trama oscura en la petición de la subvención, primero, porque es muy pequeña; segundo, porque las mujeres gastan muy bien todo su presupuesto, porque lo hacen más bien a la baja, dentro de sus posibilidades, porque no quieren tener dificultades para entregar en orden toda la documentación.

Por tanto, yo creo que su Dirección General debería hacer un esfuerzo para facilitar y propiciar todos los mecanismos adecuados para que las mujeres tengan ese derecho, que lo tienen, pero, sobre todo, la facilidad para que lo puedan ejercer, y solicitar este tipo de subvenciones. Y, a nivel burocrático, ir facilitando su trabajo; no poner tantas trabas en su camino, porque, a veces, cambian los conceptos, cambian el formato, y asociaciones que tienen años de experiencia se encuentran con nuevos métodos y conceptos, y no saben cómo justificarlos. Yo creo que las mujeres no se quieren apuntar muchas veces a las asociaciones porque no quieren complicarse la vida con la elaboración de estas cuentas, con las justificaciones que tengan que presentar para pedir las subvenciones, etcétera. Para que eso no suceda, faciliten ustedes el trabajo a estas mujeres; hagan que las cosas caminen en buena dirección, porque de esta forma las mujeres lo entenderán perfectamente. Pienso que hay que articular una sociedad en cuyo desarrollo las mujeres participen verdaderamente. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra doña Mari Luz Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Yo puedo compartir una parte de los problemas que nos ha dicho la señora Directora General, pero creo que lo que tenemos que hacer precisamente es tratar de arreglarlos para el futuro

y, a la vez, tratar de hacer un análisis crítico para ver qué es lo que ha pasado en el año 2001. Hemos hablado muchas veces en esta Comisión de que era prácticamente imposible desarrollar proyectos en los Ayuntamientos y en las asociaciones con unas ordenes de subvención que salen tarde, que se piden las justificaciones pronto, que se aglomera el trabajo, que coinciden en el verano y que esto dificultaba mucho todo el asunto; incluso, hemos hablado muchas veces de hacer planes o resoluciones plurianuales que permitiesen una mayor amplitud para no tener que estar siempre agobiado con la presentación de papeles y justificaciones que siempre son muy complicadas.

Yo creo que en el año 2001 hubo un problema añadido, que fue muy grave, y ése sí que fue un defecto de la Dirección General, en el sentido de que la orden salió tardísimo; en el año 2002 ha salido en el mes de enero, pero en el año 2001 salió en el mes de mayo. Cuando se pusieron a trabajar ya era pleno verano; está claro que eso implica una negligencia en el sentido de que, si estamos poniendo a las asociaciones y a los Ayuntamientos en estas dificultades, obviamente no van a poder desarrollar estos proyectos. ¿Qué ocurre cuando pasa esto? Cuando pasa esto ocurre que empieza a haber problemas, y a mí lo que me extraña, señora Directora General, es que casi todas las asociaciones y casi todas las Corporaciones Locales han sido las mismas que en años anteriores, y que ha sido precisamente este año cuando ha surgido la catástrofe, y resulta que todo el mundo presenta mal los programas, presenta mal las facturas y a todo el mundo se le ha olvidado como se hacen las cosas. Yo tengo muy serias dudas de que eso haya sido así; no quiere eso decir que en alguna asociación o Ayuntamiento no haya pasado, pero, sobre todo, que haya ocurrido en las Corporaciones Locales me parece mucho más raro.

Estábamos hablando de 130 asociaciones y 135 Ayuntamientos que no habían cobrado en el mes de noviembre-diciembre ninguna de las cantidades o si acaso una parte muy exigua de las cantidades que tenían asignadas. Estas organizaciones, las asociaciones y los Ayuntamientos, como es lógico, habían desarrollado sus proyectos, habían ido haciendo pagos, habían ido ejecutando gasto, y lógicamente, aunque haya luego problemas burocráticos, esos gastos están hechos, y en muchos casos han tenido, y usted lo sabe, que recurrir a financiación personal e incluso

a pedir créditos al banco, con el consiguiente pago de intereses, porque ellos debían el dinero a otros profesionales, que precisamente estaban llevando adelante estos proyectos; por tanto, me parece que hemos causado un daño bastante irreparable a esas organizaciones, y, además, lo que estamos haciendo con esto es desanimarlas, en el sentido de decir: si esto va a ser tan complicado, no me interesa o no lo veo tan positivo, porque hay muchas complicaciones.

Nosotros, en vez de dar facilidades para que esto se vaya haciendo de una forma más fluida lo que estamos haciendo es poner piedras en el camino y, ojo, no quiero que de esto se haga la lectura de que nosotros decimos que el dinero público se dé con toda facilidad; no, en absoluto. Yo estoy convencida de que el dinero público hay que controlarlo y justificarlo correctamente, pero tenemos que tener en cuenta que, estas organizaciones ya están ejecutando un gasto, que se han comprometido en cosas, y ahora se han visto sumamente colgadas con este asunto.

Hay algún detalle que, además, afirma las cosas que le digo, como son las propias protestas del Consejo de la Mujer, que yo creo que es el representante de todas las asociaciones de mujeres, y que ya durante el año pasado hizo unas cinco peticiones a su Dirección General para que esto se solucionara; incluso se produjo a una concentración, que hubo aquí un día, de asociaciones de mujeres que se estaban quejando de que no estaban recibiendo el dinero comprometido, y que, lógicamente, se encontraban en una situación de débito, que les llevaba en muchas ocasiones, y usted lo sabe, a tener que cerrar las propias asociaciones. Hay muchas asociaciones pequeñas que no han podido mantener su estructura, y, por tanto, se han visto obligadas a no desarrollar estos trabajos.

A mí esto me parece muy grave; me parece un mecanismo bastante perverso que puede desvertebrar un poco el asociacionismo de mujer. Sabemos todos que la mayoría de estas asociaciones cuentan casi en exclusiva con el dinero de las subvenciones para poder mantener sus proyectos, y, por tanto, da un servicio a las mujeres de Madrid, en la medida en que en sus respectivos barrios, en sus respectivos foros, les es preciso, por tanto, esta desvertebración me parece a mí que produce una situación de menos organización de las mujeres y de menos capacidad de lucha de la que

hemos tenido anteriormente.

Por tanto, le hago una crítica bastante severa de lo que ha pasado precisamente este año 2001, porque se quedaron sin ejecutar, de todo el Programa 905, 1.123 millones, porque el tema de subvenciones a Ayuntamiento y asociaciones solamente se ejecutó el 32 por ciento, y me parece una cifra absolutamente alejada de cualquier realidad comparable con que haya papeles más o menos justificables a la hora de presentar una factura.

Por tanto, yo quiero preguntarle: ¿qué plazo nuevo? Porque usted, en la Comisión de Presupuestos, cuando discutíamos este asunto, me planteaba que, según fueran llegando las justificaciones y fueran correctas, se iría reembolsando. ¿Qué cantidad, en el año 2002, se va a dar correspondiente a las subvenciones del 2001? Y, si no es así, me lo concreta también ahora. Quiero decir: si hay un nuevo plazo para que sigan presentando documentación, que se considere o no correcta sobre las subvenciones del año 2001, que me diga qué cantidad es la que ejecutaría de las partidas correspondientes, precisamente a las subvenciones de los Ayuntamientos y de las asociaciones.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): No entiendo lo que me pregunta.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Vamos a ver; está claro que hubo un plazo que se amplió hasta el 30 de noviembre. Yo no sé si todas han mandado ya las justificaciones o nuevas justificaciones sobre el asunto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): ¿De cuándo?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Del año 2001.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Eso está pagado todo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Está pagado

todo. Es decir, que de todas las cantidades que no se han pagado en el año 2001, ya en el año 2002 ese capítulo está cerrado; eso es lo que quiero que me diga.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Sí.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Está cerrado. Y, ¿qué porcentaje ha sido, entonces, el que ha correspondido sobre las peticiones iniciales? Porque yo quiero recordarle que estábamos hablando en muchos casos, no en uno ni en dos, en muchos casos de porcentajes del 10 al 20 por ciento del dinero que en principio se les había concedido, y usted sabe que esto es todavía mucho más trágico, porque supone que todos los gastos que hayan hecho los van a tener que pagar ellos mismos, con sus propios medios. Por tanto, espero y confío que la próxima convocatoria se haga de manera más eficaz; es cierto que hay que pedir las justificaciones correctas, pero no es tampoco de recibo que se haya pedido el IVA -y es cierto que lo ha podido pedir el interventor-, pero está claro que todas las ONG están exentas de IVA y a mí me parece que eso fue una posición dilatoria en un principio, porque está claro que sí lo tuvieron que aportar, pero no era razón para cortar de raíz y tener todo paralizado. Al igual que le dije en una ocasión que tampoco es de recibo que se hayan tenido paralizadas a las asociaciones que tenían los papeles bien presentados por otras que no los tenían bien presentados. Hay que hacerlo racionalmente, y quien lo hace bien y lo va presentando bien no tiene por qué pagar la consecuencia de alguien que haya presentado mal el papel en un momento determinado.

Quiero que esto se haga, porque me parece que las partidas que estamos poniendo en los programas de promoción e igualdad de la mujer no tienen sentido ninguno; podemos poner los millones que queramos, porque si al final no se ejecutan y pasan a donde pasan, no tienen sentido ninguno y no están cubriendo el objetivo para el que estaban diseñados. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

La Sra. **LOZANO MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la Directora General las explicaciones que nos ha ofrecido en la mañana de hoy. Quiero empezar diciéndole, señora Martín Barrios, que no se quiere desvertebrar nada, muestra de ello es la importancia que tiene, para este Gobierno y, en particular, para la Consejería de Trabajo, el asociacionismo femenino, ya que en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y de Hombres de la Comunidad de Madrid 2002-2005, en su objetivo 6.3 se dice que se apoya la participación de las mujeres como agentes sociales para el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades, resaltando y priorizando el tema de las subvenciones a las asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades orientadas preferentemente a la promoción de valores y prácticas de igualdad, y que desarrollen programas relacionados con los objetivos de este plan. Y no sólo lo dice el plan, sino que, viendo los presupuestos, observamos cómo éstos han ido aumentando progresivamente en lo que se refiere a subvenciones a Corporaciones Locales y a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de igualdad.

Respecto a la información que nos ha ofrecido la Directora General, lo que está claro es que todas las subvenciones concedidas están debidamente abonadas, y éste era el objeto de la comparecencia. Por lo expuesto en otras comparecencias anteriores, parece que en lo que estamos todos de acuerdo es en que hay que velar escrupulosamente por la buena gestión y administración del dinero público, y si esto no hubiese sido así, hoy estaríamos en otro tipo de comparecencia, y le estarían reclamando a la Directora General otro tipo de cuestiones mucho más difíciles de explicar y de subsanar, pero éste no es el tema.

Todos conocemos, o deberíamos conocer, que hay que justificar perfectamente el uso de la subvención anterior antes de recibir la siguiente. Si algunas asociaciones o Corporaciones Locales no lo han hecho debidamente y se encuentran en esta situación, es evidente que se prolongan los trámites, y esto es algo que nadie desea, ni la asociación ni la entidad o la corporación local ni la Dirección General ni los miembros de esta Comisión, que ya podríamos estar valorando en el día de hoy otro tipo de actuaciones. Por lo tanto, dejando claro que esta

situación no es deseable, también es cierto que los requisitos y los trámites son los mismos para todos y que se han de cumplir. Y no son tramitaciones imposibles, porque hay muchas entidades que lo justifican correctamente y sin ningún problema.

Hay un tema que me gustaría preguntarle a la Directora General, y es respecto al debate que se produjo en esta Comisión el 17 de mayo donde la señora Martín Barrios le solicitaba el cambio de criterio respecto al expediente único para evitar que estas entidades, que cumplen en tiempo y forma, no se vean perjudicadas por otras; y me gustaría saber si esto se ha tenido en cuenta y si se ha cambiado para que los trámites se vayan perfeccionando, porque todo es susceptible de ser mejorado.

La verdad es que desde la Dirección General se ofrece a las asociaciones y a las Corporaciones Locales todas las facilidades de las que se dispone para ayudar, colaborar y asesorar a todas aquellas entidades que lo precisen, ya que los trámites burocráticos pueden obstaculizar en algunos casos acciones interesantes para los colectivos de mujeres a los que van dirigidos, y créanme que obstaculizar no es el fin de la Dirección General de la Mujer, muy al contrario, sólo se trabaja con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres. Pero me ha sorprendido escuchar que, a pesar de la ayuda ofrecida, nadie la ha utilizado, a pesar de las comunicaciones y los avisos realizados. Y si esto ha sido así, señora Sánchez Peral, no sé si un curso sería mucho más efectivo.

Para finalizar, queremos solicitarle a la Directora General que siga, como es su obligación, cumpliendo la legalidad vigente, y que siga ofreciendo toda la colaboración para evitar que estos problemas se sigan produciendo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lozano. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias. En primer lugar, paso a responder a la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La señora Sánchez Peral ha hecho una serie de afirmaciones que son ciertas; pide que este año la convocatoria sea antes y ha salido antes. También

ha dicho que las asociaciones no cuentan con suficiente personal técnico; es cierto, pero fíjese en que eso no tiene nada que ver con que las facturas estén bien hechas; es decir, aunque no tengan personal técnico, se ha dicho por activa y por pasiva que las facturas tienen que tener una numeración y una serie de datos. Si no se hubiera dicho nunca, bueno, pero es que se ha mandado una circular explicando cuáles son los problemas que hemos visto que se repetían más en años anteriores y que, por favor, los tuvieran en cuenta. Y créame, señora Sánchez Peral, que ayer estuve yo misma reunida para ver los expedientes, y vuelven a mandar facturas sin numeración que nos las va a rechazar Intervención.

Este año se ha vuelto a hacer una reunión para explicarlo por separado a Corporaciones Locales y a asociaciones; se han leído los fallos más comunes que ha habido; se ha explicado; ya no sabemos qué podemos hacer. Usted dice que cursillos; los tendremos que hacer. Ahora, yo me pregunto si eso no sería una labor propia del Consejo de la Mujer hacer cursillos porque su finalidad es ocuparse de las asociaciones de mujeres. Me pregunto que por qué el Consejo, de verdad, no se ha planteado algo en lo que, desde luego, nosotros les ayudaríamos con mucho gusto.

Respecto a la intervención de la señora Martín Barrios, del Grupo Socialista, estoy segura de que comparte parte de los problemas, como ha dicho, porque efectivamente lo que yo he explicado es que para nosotros es una desgracia tener que, no es muy correcto pero permítanme que lo diga, devolver una parte del dinero. Como he dicho al principio, en estos momentos están todas pagadas, a excepción, claro, de los recursos que están en fase de resolución. (La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: *¿Qué porcentajes?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no entablen diálogo porque no lo permite el Reglamento.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Están todas pagadas menos los recursos que se presentaron, que ahora les diré cuántos son. También he dicho las cantidades: el crédito inicial para Ayuntamientos eran 203 millones, de los cuales se concedieron 202. Ya he dicho también que se dejó un remanente,

y sólo se justificaron, porque creo que aquí el error es decir que nosotros les redujimos un tanto por ciento; no, no se redujo nada, sólo se abonó lo que estaba correctamente justificado a juicio, primero, de la Dirección General de la Mujer y, luego, de la Intervención. Es decir, no hubo reducciones, y creo que ése es el error fundamental: hablar de reducciones de la concesión original. La concesión es la concesión; lo que ocurre es que, en el momento de justificar, sólo se justificaron correctamente, a juicio de los organismos que tienen que estimar si está bien o no, 183.620.000 en Ayuntamientos. En cuanto a las asociaciones, pasó lo mismo; el crédito eran prácticamente 134 millones, se concedieron 131 millones y, de esas cantidades, se justificaron correctamente un total de 108.800.000 pesetas.

Insisto en que para nosotros no es poner trabas, y le voy a decir más: ¿por qué presentan mal las facturas? No lo puedo entender, si mandamos una circular diciendo que, por favor, tiene que ser original; que, si no son originales en los Ayuntamientos porque son parte de una factura más grande, hagan una certificación explicándolo; que tienen que poner la no repercusión del IVA. Miren ustedes, en lo del IVA, efectivamente, se armó un follón tremendo en el año 2000, pero nosotros llegamos a un acuerdo con la Intervención para que pudieran presentar una declaración de que estaban exentas, de que se iban a comprometer a retirar el certificado de exención, y que ya lo presentarían. ¿Quiere usted creer que siguen este año sin mandar la exención a que se comprometieron en su momento? ¿Qué quiere usted que hagamos?

En esta fase de justificación en la que estamos ahora, sabe usted que no es obligación pedir subsanación de errores; pues lo estamos haciendo uno por uno. Hay dos funcionarias que llaman por teléfono, les dicen lo que les falta; a continuación, esa misma funcionaria, con lo que ha dicho telefónicamente y tomando nota de con quién han hablado, manda un fax reiterando lo que se les acaba de decir, pidiendo que lo manden en mano. ¿Sabe usted lo que está pasando? Que vuelven a llamar diciendo: "Oiga, que lo que me han pedido ya lo mandé". Hay que coger otra vez el expediente y buscar y decirle: "O no lo ha mandado, o está mal enviado". Creo que mejor voluntad es imposible. Créame, no hay ningún interés; todo lo contrario. Sería mucho más fácil decir: plazo de justificación; no ha lugar a subsanación de errores; 27 pasan.

Pero no estamos haciendo eso.

Ahora bien, y, en este sentido, contesto ya a la señora Lozano, del Grupo Parlamentario Popular, lo que vamos a hacer, aunque sea más laborioso, es, los que estén completos, ir enviándolos cuanto antes con documento contable para que no se perjudiquen, aunque también es cierto que en el año 2000 a la mayoría le faltaba el IVA, por lo que no había muchos que lo tuvieran completo. En todo caso, este año no va a pasar eso, y los que están completos se van a tramitar inmediatamente. Insisto, esto es mucho más laborioso, pero se va a hacer así.

De verdad, si hubiera algún intento de obstaculizar o, realmente, no hubiera un interés, en primer lugar, no habríamos hecho una reunión este año; no nos hubiéramos ofrecido a ayudar; no hubiéramos mandado una circular diciendo cuáles eran los fallos más generales para que, por favor, los tengan en cuenta; no hubiéramos llamado por teléfono, mandando un fax, y otra vez recibiendo las llamadas. Creo que con esto he contestado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre políticas de ayuda a mujeres desempleadas que no disponen de tipo alguno de subvención, subsidio o asistencia por parte de ninguna administración pública.

————— **C-358/02 RGEP. 2839 (V)** —————

Para explicar los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. La justificación de esta comparecencia es que la señora Directora General nos informe de la situación en que se encuentran muchas mujeres que, teniendo hijos a su cargo, están paradas, no tienen ya ninguna cobertura y, además, no pueden solicitar ciertas ayudas y subvenciones. Yo quiero saber qué tipo de ayudas se les da a estas mujeres en estos programas que se publicitan tanto de ayuda

a las familias, de desarrollo de las mismas, atendiendo tanto a las familias tradicionales como a las monoparentales, porque me parece que aquí hay un gran bache; no hay mecanismos suficientes, ni se dan las suficientes ayudas a estas madres con hijos a su cargo.

Indiscutiblemente, ustedes me van a hablar de la Renta Mínima de Integración, pero tengo que decir que están tardando 7, 8 y hasta 9 meses en conceder esa ayuda, y la mayoría de las mujeres ni siquiera logran que les contesten diciendo si se les ha otorgado o no. Me gustaría saber en qué situación nos encontramos y qué tipo de ayudas se contemplan para esas mujeres sin recursos. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Peral, yo voy a contestar sobre el objeto de la comparecencia, que es informar sobre las políticas de ayuda a mujeres desempleadas que no disponen de tipo alguno de subvención, subsidio o asistencia por parte de la Administración.

Lo primero que quería decir es que hay que mencionar, porque además usted ha hecho referencia a la misma, la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, mediante la cual se reconoce a las ciudadanas y ciudadanos que no tengan derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no se pueden obtener por parte de empleo o de regímenes de protección social, así como el derecho a obtener apoyos personalizados para inserción laboral y social. Sin embargo, yo no puedo entrar en esta ley, ni contestar a las pegas y problemas que usted ha mencionado que surgen porque no es de mi competencia, y no conozco este tema. Tal vez, ustedes tendrían que pedir la comparecencia de la Dirección General de la que depende la Renta Mínima.

Lo único que yo le puedo decir es que la Dirección General de la Mujer no dispone de líneas de ayudas económicas destinadas específicamente a este colectivo al que acabamos de referirnos, y,

cuando hablo de ayudas, me refiero a subvención o cualquier otro tipo de asistencia de índole económica. Sin embargo, como sabemos que la ausencia de una adecuada capacitación profesional es uno de los problemas, a veces el más importante, que dificulta el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, y, con ello, a su emancipación o independencia económica, desde la Dirección General de la Mujer se ofrece ayuda a mujeres madrileñas que no tienen un empleo, a través de una adecuada capacitación profesional, a través del Programa de Formación de la Dirección General de la Mujer, que pueda garantizar una inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, y, al mismo tiempo, una población activa femenina competitiva, que es el camino más idóneo para alcanzar objetivos, y, además, es necesaria.

De todas formas, quiero dejar claro que sabemos que la ausencia de una formación adecuada no es el único factor con incidencia negativa en la situación laboral. Sabemos -y, precisamente, después vamos a hablar de una cuestión de conciliación laboral- que existe la necesidad de seguir insistiendo en servicios y programas para poder conciliar. En todo caso, ustedes saben que la Dirección General de la Mujer viene desarrollando planes de formación para integrar laboralmente a las mujeres, para mejorar su posición en el mercado de trabajo y para superar toda serie de discriminaciones, incluida la segregación profesional. Ustedes saben que en este año 2002 ha habido un programa, que está terminando, que trataba de impulsar la participación activa de las mujeres en el mercado de trabajo, con el objetivo de apoyar la inserción, insisto, de jóvenes, favoreciendo el acceso al primer empleo, facilitando la inserción en el mercado de mujeres desempleadas y, en el caso de las mujeres que llevaban mucho tiempo ausente, apoyar su reincorporación a la vida laboral activa, ya que hay mujeres que han estado ausentes del mercado laboral por cuidar a sus hijos y desean volver, y también para favorecer una mayor cualificación profesional.

Este programa del que le hablo ha estado compuesto por 450 cursos, que han sido impartidos en Madrid capital, y en el resto de los 134 municipios que lo han solicitado. También tengo que decir que desde la misma Consejería de Trabajo, a través de otra Dirección General, existen los talleres de empleo, que están llevando a cabo una importante

labor. En todo caso, quiero explicarle también que durante este año desde la Dirección General de la Mujer se ha llevado a cabo un taller de empleo de cuidados auxiliares geriátricos para mujeres en situaciones desfavorecidas que ha tenido un buen resultado, a pesar de todos los problemas que ha habido, porque los ha habido y muchos durante la realización del mismo; pero, bueno, al final, el resultado ha compensado todos estos problemas, y nos estamos planteado a ver si de esta forma se podría llegar a más mujeres que estén en la misma situación que usted ha presentado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Miura, yo sé que hay dificultades y hay cuestiones que pertenecen a otras Comisiones y a otras Consejerías, pero no es menos cierto que en esta Comisión de la Mujer teníamos previsto y a lo largo de todos estos años se ha venido viendo, que la transversalidad es un valor importante, porque, en el tema de las mujeres, intervienen todas y cada una de las distintas Consejerías; es decir, yo sé que el salario mínimo de integración no es una cuestión que a usted le compete, sin embargo, sí creo que tiene usted el deber de velar por esa situación. Si hablamos de mujeres, y para estar en condiciones de dar los elevados índices de mujeres que se encuentran en esta situación, usted debería de tener una conexión constante y permanente con esa Consejería para saberlo, porque la mayoría de las perceptoras de ese salario son mujeres; y, entonces, aquí habría una desconexión muy importante, que yo creo que eso sí tiene que ser responsabilidad de ambas Consejerías: de la Consejería de Servicios Sociales el ponerlo en marcha, y de la suya velar por que eso llegue a manos de las demandantes en tiempo y forma. Creo que aquí no se debe desvincular ningún tipo de responsabilidad.

Decía usted que tener una buena formación facilita que las mujeres se puedan integrar en el mercado laboral; eso, sin lugar a duda, es una realidad, pero no es menos dudoso que no todas las personas carentes de formación son las que tienen este problema; son mujeres que tienen más de 30 años, que les es muy difícil incorporarse al mercado

de trabajo. Ayer se hablaba aquí, en el Pleno de la Asamblea, de que la mayor franja de paro de las mujeres está entre los 30 y 40 años. Yo creo que usted debe admitir que incluso hoy se tienen los hijos mucho más tarde, y que las mujeres que tienen niños pequeños con 30 y 35 años, desde luego, han dejado sucesión, y cuando se quieren integrar en el mercado laboral, encuentran muchísimas dificultades, y tienen que ser o indigentes o pobres de solemnidad para que puedan tener algún tipo de ayuda. Creo que ustedes no deben ir por ahí. Yo le reclamo -y creo que usted tendrá la sensibilidad oportuna- tomar este tema en la consideración que se merece; es decir, que una mujer deja su puesto de trabajo la mayoría de las veces porque el mercado laboral la expulsa, porque les interesa coger a jóvenes que están no más preparados, sino porque adquieren muchísimos menos derechos que las personas que llevan ocho, diez o doce años en una profesión; estas mujeres van adquiriendo derechos que la sociedad y los empresarios les niegan, y con las reformas éstas que se hacen todavía hay más posibilidades de manipular todo este tipo de servicios. Creo que es ahí donde se tiene que actuar.

Les expongo situaciones que se dan a muchísimas mujeres: no tienen un trabajo; tienen hijos pequeños; como, además, han dejado de cobrar la percepción de la oficina del paro, ni siquiera tienen derecho a que les inscriban a los hijos en la Seguridad Social y, además de eso, como no han sido cotizantes, esos derechos se les niegan; sí se les da la cobertura sanitaria, pero no se les dan los derechos sociales. Y, por esa otra parte, no tienen derecho tampoco a esa cantidad que ofrece el Gobierno de Ruiz-Gallardón, diciendo que cada persona que tenga un hijo, en ese apoyo a la familia, recibirá cien euros por mes. No, lo que hacen es reducirse de la declaración de la renta, pero, si esa persona no declara, no tiene derecho a recibir esa percepción.

Lo que no se puede hacer es que, en el tipo de ayudas que tienen que ser universales, y en la misma igualdad y cantidad para todas las mujeres, aquellas que estén trabajando tengan derecho, y a las que se las ha expulsado del mercado laboral no tengan derecho ninguno. Porque, ¿cómo percibe una madre que tenga un hijo esa cantidad mensual si, al no hacer declaración de la renta, se le prohíbe esta situación? Yo creo que aquí debería haber otro tipo de ayudas para esas personas, o, si no,

reformular esa situación, que yo creo que es absolutamente discriminatoria con muchísimas mujeres. Usted sabe muy bien que hay franjas de edad en las que las mujeres tienen que decir tener hijos o no, y, si se encuentran en esa situación, que llegan a los 35 años ya con un nivel de riesgo para ser madres, se está prohibiendo o poniendo muchas trabas a que eso se dé. Hay cantidad de mujeres que no son indigentes, que no necesitan esas políticas de integración, porque son personas integradas, pero la única dificultad que tienen, y una de las más importantes, es que han sido expulsadas del mercado laboral.

Yo creo que eso requiere que se preocupe mucho la Dirección General de la Mujer, y que tome medidas para paliar o rectificar o hacer que esas órdenes sean de otra manera, porque, si no, estaremos haciendo, no medidas de acción positiva, sino medidas absolutamente discriminatorias con muchísimas mujeres de esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS:** Gracias, señora Presidenta. Yo también voy a ser muy breve, entre otras razones, porque sí que comparto el que esta competencia no es de la Dirección General de la Mujer estrictamente. Es cierto que usted tiene la responsabilidad de influir en otras áreas del Gobierno para tratar problemas específicos de la mujer, pero también es cierto que en el programa que usted maneja, en el Programa 955, no hay ninguna partida que sea destinada a ayudas para el desempleo, bajo ninguna circunstancia.

Sí me gustaría aportar alguna valoración. Yo creo que usted, en su labor de representación del colectivo de mujeres, en el ejercicio que tiene que hacer ante el Gobierno para que se tomen una serie de medidas, debería de llevar la perspectiva de que está habiendo un problema muy grave con algunos sectores muy concretos de mujeres desempleadas en la Comunidad de Madrid.

Ayer, precisamente, en el Pleno, tuvimos una comparecencia del señor Consejero, y estuvimos tratando de fijar cuáles son los sectores de mujeres más afectadas por el desempleo o más afectadas por la discriminación. Es cierto que hay

muchas mujeres desempleadas y que muchas de ellas lo están por los efectos de la discriminación real; es decir, unas despedidas; otras porque, al no poder compatibilizar la vida familiar y laboral -que luego veremos en la tercera comparecencia qué pasa-, se sienten obligadas a dejar el puesto de trabajo, aunque sea de una forma voluntaria. Todo esto necesita unas medidas bastante cuantiosas, no solamente ya lo que supondría o pueda suponer de ayudas en un momento determinado, de rentas o de salarios o de percepción de algún tipo de subvención, sino tal vez una más potente acción sobre aquellas causas que, precisamente, la llevan ahí: el tener que atender históricamente todas las labores familiares, porque no hay servicios sociales y educativos suficientes para que la ayuden a ella a librar esta batalla de una sociedad que, hasta este momento, les es hostil en este sentido.

Hay un dato que es bastante significativo, y es que el desempleo de mujeres sólo baja en la franja de 18 a 25 años, en las demás sube. Esto es bastante significativo, porque, efectivamente, si hablamos de que ahora la educación, la cultura, la formación son igualitarias en hombres y en mujeres, y es verdad, es cierto que en las primeras etapas de la vida no hay diferencias, no sienten la discriminación porque no existe en esos momentos, por lo que la realidad de los chicos y las chicas, en esos casos, es bastante paralela. La mujer empieza a tener graves problemas laborales cuando es madre, cuando la sociedad la identifica con la maternidad, que es cuando empiezan a surgir todos los problemas: los despidos encubiertos, los empleos más precarios; todas estas cosas de las que tantas veces hemos hablado.

Yo creo que debe usted influir, en la medida en que pueda, ante el Gobierno para tratar de garantizar, primero, que haya una mejor realidad en todos estos casos de discriminación, y muchas veces de despidos encubiertos, a través de la Inspección de Trabajo, para que esto no pase. Yo creo que sería bueno, en estos asuntos, llegar a acuerdos con los sindicatos y con los empresarios para que estas cosas no sucedieran.

Es cierto que también tenemos que garantizar que todos los servicios que hasta ahora no han tenido las mujeres se atiendan por parte de la sociedad; y no lo digo como una reivindicación -creo que alguna vez lo hemos hablado en esta Comisión- de políticas a favor de la mujer, sino a favor de la sociedad. Se nos achaca siempre que

son para nosotras, pero no son para nosotras; son para nosotras en el sentido de que queremos, precisamente, la participación real en todos los terrenos de nuestra vida, tanto en el personal como en el social, como en el laboral. Por tanto, también habría que tener una disponibilidad en todo este tiempo de garantizar a ciertos colectivos de mujeres que están más afectados que otros algunas condiciones que mejoren su vida, que en estos momentos es bastante triste; estoy hablando, por ejemplo, de mujeres maltratadas, de mujeres separadas y con hijos, que tienen muchas dificultades en percibir las pensiones de sus propios maridos para éstos, y se encuentran en una edad ya avanzada, con hijos y sin ningún otro ingreso. Yo creo que lo que hay que hacer es un esfuerzo importante por realizar una formación que, indudablemente, precisan, pero con un compromiso de empleo claro. Ahí sí que tiene que haber un compromiso; estos programas son muy costosos, pero de esta forma es de la única manera que se demuestra que realmente uno está haciendo políticas activas a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral y a favor de las mujeres desempleadas, que lo están en este caso fundamentalmente también por el hecho de ser mujeres.

Yo creo que esto no se ha hecho hasta ahora en la Comunidad de Madrid; el Partido Popular no ha llevado a cabo esta serie de políticas, que yo creo que son las que realmente influyen en esto, y, por lo tanto, le pido que usted, con su responsabilidad, influya para que a partir de ahora se hagan, porque yo creo que hasta ahora se ha dejado todo un poco al albur del mercado, y el albur del mercado es insolidario. Yo creo que deben recapacitar sobre eso, y que el Partido Popular debe cambiar su visión y saber que, para las políticas de igualdad de la mujer, hace falta invertir en igualdad. Y cuando digo invertir no me refiero a invertir voluntad y deseos, que estoy segura de que todos lo hacemos, sino a invertir mucho dinero; invertir mucho dinero, pero, además, no es un dinero en absoluto gracioso, sino que es un dinero que genera empleo, es un dinero que es motor económico y es un dinero que se invierte en democracia y en igualdad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández-

Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia de la Directora General de la Mujer en esta Comisión. Empiezo por decirle que una de las principales preocupaciones de este Gobierno son los colectivos más vulnerables, más desfavorecidos, y, en este sentido, como no podía ser menos, entre este grupo de personas están las mujeres desempleadas sin ningún tipo de recursos, ni de la Administración ni de ningún otro organismo. Por ello, la Ley de Renta Mínima de Inserción, que entró en vigor el pasado 1 de enero y que sustituye al Ingreso Madrileño de Integración, ofrece a las mujeres que carecen de recursos económicos y que no tienen derecho a otra prestación del sistema de protección público o privado la posibilidad de percibir la Renta Mínima de Inserción, así como los apoyos personalizados para su inserción social y laboral.

Me gustaría hacer hincapié en la importancia que tienen los apoyos personalizados para la inserción, ya que suponen el lado más humano para que estas personas se sientan de alguna manera protegidas y no pierdan la esperanza de encontrar un empleo que, además de mejorar su nivel de vida, les haga sentirse útiles. Ya ha explicado la señora Directora General todos los planes de formación y programas para impulsar la participación activa de mujeres desempleadas, por ello no voy a insistir sobre ellos, pero sí que me gustaría terminar por donde empecé: subrayando la importancia que para este Gobierno tiene el colectivo de mujeres desempleadas, y prueba de ello son los 450 cursos que en Madrid capital y en los municipios que lo han solicitado se han llevado a cabo para activar la incorporación de la mujer a la vida laboral activa. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández-Fontecha. Para contestar las preguntas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, contesto brevemente a la señora Sánchez Peral, que ha expuesto una

situación real muy problemática. La Dirección General de la Mujer tiene una coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales, pero a mí no me parece adecuado dar una serie de datos que creo que será mejor que los den los responsables de la renta mínima. En todo caso, les diré que en estos momentos las personas que participan en los proyectos son 2.664, y que cerca del 72 por ciento - lo que ratifica lo que usted decía- de las personas que perciben la renta mínima son mujeres.

Respecto a la intervención de la señora Martín Barrios, todo lo que ha dicho, evidentemente, es cierto. Yo recuerdo que una de las primeras cuestiones que le planteé al señor Consejero cuando la Dirección General de la Mujer pasó a la Consejería de Trabajo es que la Inspección de Trabajo prestara una especial atención a este problema que usted ha planteado, lo que el Consejero aceptó inmediatamente, e incluso creo recordar que en una comparecencia suya explicó que una de las prioridades para la Inspección de Trabajo era llevar un seguimiento más cercano; incluso se ha hablado de la posibilidad de instalar un teléfono a través del que se pueda investigar - aunque todavía no está en vigor- esto que decía usted que es tan problemático y complicado sobre los despidos encubiertos y otras muchas situaciones en las que se encuentran en estos momentos las mujeres.

Usted dice que este Gobierno no ha hecho nada hasta ahora en este sentido. Antes les he explicado lo del taller de empleo, que ha sido una experiencia muy costosa y complicada, mucho más de lo que usted se pueda imaginar. Ha sido un taller de empleo dirigido a mujeres maltratadas y desestructuradas; hay mujeres maltratadas cuyo principal problema es el maltrato y salen adelante porque son fuertes, pero este taller ha estado dirigido a un grupo de mujeres con muchos problemas personales. Ha sido muy complicado y, como decía en mi primera intervención, al final, como el resultado ha sido satisfactorio -todas menos una lo han pasado-, nos ha compensado; pero créanme que ha habido momentos de muchísimo desánimo. Usted hacía un retrato de unas mujeres de una determinada edad, sin formación y sin hábito de trabajar fuera de casa, que conlleva cumplir un horario específico y no faltar; es muy complicado, y eso necesita un replanteamiento social que, ciertamente, no existe. Paralelamente a ese taller de empleo, hay que montar un módulo para trabajar la

autoestima, y nosotros lo hicimos, al ver la complicación del taller; sobre la marcha montamos un módulo para trabajar mucho la autoestima y para que se concienciaran, que ha sido lo que ha posibilitado que el taller fuera finalmente positivo.

No sé si recordarán ustedes que, desde que me nombraron Directora General, mi interés ha sido -y así se ha hecho- que en todos los cursos de formación se incluyera obligatoriamente un módulo de dinamización, de igualdad de oportunidades, como lo quieran llamar, pues yo creo que es muy importante que la mujer no sólo conozca sus derechos, sino también, por el hecho de ser mujer, con qué problemas se va a enfrentar, qué es ser mujer, cuáles son los problemas a los que todavía nos enfrentamos en la sociedad, porque, efectivamente, esta sociedad no reconoce la cultura de la igualdad. Es verdad que hay que volcarse, pero usted sabe que todavía está muy arraigada la diferenciación de sexos en la sociedad, y es muy complicado cambiarlo; a veces no es por falta de interés y de medios, sino porque es muy complicado llegar a las personas, sobre todo en los municipios, lo que, a veces, es un poco desesperante.

Respecto a las intervenciones de la señora Fernández Fontecha, que ha explicado la Renta Mínima de Inserción -algo que yo en principio no había querido tratar mucho-, yo creo que si el Ingreso Madrileño de Integración fue en su momento un avance esta Ley de Renta Mínima ha supuesto un paso más.

Yo desconozco el problema que ha explicado la señora Sánchez Peral, pero me voy a informar sobre la tardanza en cobrar; me voy a enterar, pero usted sabe que al principio las cosas, hasta que van cogiendo su ritmo, van despacio. No es que esté justificándolo; estoy diciendo que a lo mejor ésa es la explicación (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *Para el que no tiene nada...*) Ya lo sé; estoy diciendo que no lo justifico, pero que, en todo caso, puede ser una explicación, aunque no una justificación. Pero créame que voy a hacer una gestión para transmitir lo que usted ha explicado aquí. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para continuar con la última comparecencia.

(Se suspende la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con el tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el programa que se va a llevar a cabo relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar en la Comunidad de Madrid.

————— **C-576/02 RGEP. 4383 (V)** —————

Para explicar los motivos de petición de la comparecencia, tiene la palabra la señor Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, recientemente nos ha enviado un magnífico tríptico sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. Su contenido nos parece muy completo, su formato atractivo, y su fin muy acertado. Pensamos que es una forma eficaz de ir creando opinión en la sociedad para cambiar algo que lleva erradicado desde hace muchos años. Se puede decir que es un ladrillo más de esta gran obra, que es la conciliación de la vida laboral y familiar, y el objeto de esta comparecencia no es otro que el que nos informe sobre este programa relativo a la conciliación de la vida laboral y familiar en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Para contestar, tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. En la actualidad, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se debate entre los muchos avances realizados y las desigualdades que aún persisten. Muchas de estas desigualdades son derivadas de la cristalización de la falsa creencia y el contrato social implícito que

presupone que el trabajo relacionado con las tareas domésticas y el cuidado de la familia es una obligación de las mujeres, y que el trabajo productivo es responsabilidad principal de los hombres.

Este esquema se ha visto alterado, y termina con la masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Las funciones y roles atribuidos inicialmente a las mujeres en el espacio privado, una vez que nos hemos ido incorporando al mercado de trabajo, deben ser asumidos y realizados por alguien. A su vez, en el ámbito profesional y público, se exige un cambio de estructuras, organización y mentalidades para dar a cada persona su espacio y para hacer que familia y trabajo puedan ser compatibles.

Los desajustes provocados por esta masiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado se evidencian en una serie de hechos que conforman nuestra realidad cotidiana. La dedicación de las mujeres a las tareas domésticas y al cuidado de los menores y personas dependientes no ha disminuido al mismo ritmo que su incorporación al espacio público, y esta situación ha generado nuevos desequilibrios. Las mujeres trabajadoras se encuentran con una mayor tasa de desempleo, un menor reconocimiento de sus cualificaciones profesionales; una segregación profesional, tanto vertical como horizontal; una mayor precariedad de empleo, un desarrollo de trabajo a tiempo parcial no siempre voluntario, unas retribuciones inferiores por igual trabajo o trabajo de igual valor, y una sobrecarga de tareas y cuidados de menores y personas dependientes.

Al mismo tiempo, los hombres mantienen una alta tasa de participación en la vida pública, pero su implicación en la esfera de lo privado es escasa; además, esa implicación se sigue considerando todavía hoy como ayuda -"yo ayudo en mi casa" es algo que oímos a menudo- y no como un reparto de responsabilidades, lo cual lleva aparejado una doble carga de trabajo para las mujeres; la corresponsabilidad en el espacio doméstico y en el profesional avanza, pero no se ha generalizado.

Es una realidad que las dificultades para compaginar el trabajo y la familia afectan a la mayoría de los hogares y, sobre todo, a las mujeres. Las políticas de conciliación de vida familiar y profesional pretenden corregir estos desajustes producidos por una desigualdad, configuración de

géneros y avanzar hacia una nueva sociedad en la que mujeres y hombres compartamos la vida, las decisiones, el trabajo, la familia, las tareas domésticas y el tiempo libre, como hemos llamado en nuestro folleto, que además creo que han recibido todos ustedes, "A partes iguales". La superación de tales dificultades es un reto para los organismos internacionales, incluida la Unión Europea. En la Unión Europea, como usted sabe, también han aprobado dos directivas. España empieza a contar con una legislación específica en materia, que se inicia con la ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación y, desde luego, no cabe duda de que es un primer paso. Ahora bien, la legislación es necesaria pero no es suficiente. La conciliación es uno de los campos en los que más se evidencia que la ley puede facilitarla o promoverla pero que, en definitiva, requiere un cambio de mentalidad, un cambio social y estructural, y hago mucho hincapié en el cambio estructural y la implicación directa de los hombres, lo que, unido a que además incide en el ámbito privado, hace que las dificultades para alcanzar el logro sean muchas. De ahí que para conseguirlo se requiera un enfoque multidisciplinar.

La conciliación es un problema cuya resolución afecta a la sociedad en su conjunto y tiene que dejar de tratarse como una problemática de las mujeres. Por tanto, es necesario adoptar medidas que ayuden a concienciar a la sociedad y a los agentes implicados en esta materia, con el fin de facilitar los cambios de estructura y actitudes que respondan a nuevos modelos de cooperación y solidaridad activa entre mujeres y hombres.

La Dirección General de la Mujer viene trabajando desde hace algunos años y la conciliación ha sido una constante en los planes de igualdad y en las acciones que hemos llevado a cabo. En la actualidad, dada la importancia para alcanzar la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida familiar y profesional es una de las seis áreas específicas de acción del IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en nuestra Comunidad, que establece como una de sus prioridades en la segunda área la de seguir avanzando en el camino de la efectiva igualdad, de forma que mujeres y hombres podamos disfrutar por igual de la familia y el trabajo compartiendo las responsabilidades públicas y privadas. Por todo ello, se ha puesto en marcha el programa "A partes iguales" que incluye medidas

para lograr que mujeres y hombres compartan plenamente y por igual la vida personal, familiar y profesional y, en definitiva, se pueda disponer conjunta y equitativamente del tiempo y espacio en la profesión y en la familia.

Las acciones que se están llevando a cabo "A partes iguales" son múltiples y están relacionadas con diferentes ámbitos desde los que se puede incidir para que trabajo y familia sean cada vez más compatibles: sensibilización social, mercado laboral, familia, educación, investigación, formación, medios de comunicación, etcétera. Los principales objetivos son: sensibilizar a la sociedad sobre esta cuestión; educar en igualdad de oportunidades y reparto de responsabilidades; promover integración de medidas de conciliación en el ámbito laboral, potenciando el acceso de mujeres al mercado de trabajo; creación de empresas y servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral; inclusión de medidas que faciliten la conciliación y la política empresarial y en la negociación colectiva; favorecer la conciliación en el marco familiar con medidas destinadas a sensibilizar sobre la necesidad de reparto de tareas familiares y domésticas, cuidado de menores, personas dependientes; promover la compaginación de los horarios y necesidades; animar a que la publicidad y los medios de comunicación difundan imágenes de mujeres y hombres más reales, más acordes con la realidad cotidiana en las que la sociedad se vea representada y elimine estereotipos; favorecer que los organismos públicos incorporen la conciliación de la vida profesional y familiar en los programas y políticas.

Además, ahora voy a mencionar algunas actuaciones que se están llevando ya a cabo. Todas estas acciones que ya se están realizando están relacionadas con los diferentes ámbitos en los que se puede incidir como es un proyecto en Ayuntamientos que se ha puesto en marcha en algunos municipios de nuestra Comunidad como son: Tres Cantos, Villanueva de la Cañada, Humanes, Alcalá de Henares, Navalcarnero, Villaviciosa, Las Rozas, Algete y Colmenar. Se está realizando en esta fase inicial un estudio de necesidades y de recursos a cargo de la Universidad Autónoma. Sobre la base de los resultados de este estudio se va a diseñar un programa que incluya medida y buenas tácticas que favorezcan la conciliación. Se llevó a cabo en este año, en Leganés, una jornada de intercambio de

experiencias y buenas prácticas municipales en materia de conciliación, con el fin de contribuir a una mayor sensibilización de las Administraciones Públicas y de promover acciones de conciliación en el ámbito de nuestra Comunidad. En los talleres sobre trabajo, familias, ciudad, educación y medios de comunicación se presentaron las buenas prácticas que se están llevando a cabo en los diferentes municipios de nuestra Comunidad, como pueden ser: servicios de atención, ludotecas, talleres de habilidades domésticas para hombres, tareas de reparto y tareas domésticas, campañas de sensibilización empresarial, asesoramiento a emprendedoras, premios, armonización de tiempos en las ciudades, campañas de sensibilización, etcétera.

Durante estas jornadas, a las que acudieron muchas concejalas y técnicas y técnicos de los Ayuntamientos, se expusieron herramientas y materiales didácticos que también se vienen produciendo en diferentes Ayuntamientos de la Comunidad como apoyo a los programas en materia de conciliación, ya sea en forma de folletos, de guías, de libros, de anuncios, de carteles, de cuentos, etcétera.

El ámbito empresarial es uno de los principales objetivos de este programa, y ya se ha celebrado una jornada de trabajo con empresarias, y próximamente habrá una jornada, esta vez con empresarias y empresarios, en fecha próxima. También se darán a conocer las conclusiones a que, en su caso, se llegue en esta jornada y las medidas a desarrollar en el ámbito laboral.

Ya adelanto que se está ultimando una guía que va a recoger cláusulas tipo en materia de conciliación y de igualdad retributiva para su distribución en las mesas de negociación. Esta guía, que está siendo terminada, ha sido realizada por un grupo de trabajo integrado por sindicatos y expertas y expertos en materia de negociación; se va a distribuir a negociadores y negociadoras de convenios colectivos y se van a hacer, por supuesto, jornadas de presentación, sensibilización e información, ya que el objetivo es potenciar la inclusión de los temas relativos a la conciliación de la vida familiar y laboral en la negociación colectiva. También se está preparando, ultimando ya, un folleto sobre la legislación actual en esta materia para difundir a empresas porque, aunque parezca increíble, muchas veces hay cosas que no se hacen, no solamente porque no se quiera, sino a veces

porque se ignora.

Les recuerdo también que el curso que se realiza cada año y que organiza la Dirección General de la Mujer en el marco de los cursos de verano de El Escorial, el de este fue "Hacia una nueva sociedad. Mujeres y hombres a partes iguales".

En el mes de octubre se inició y se desarrolló una campaña de sensibilización dirigida a la sociedad en general y al ámbito educativo en especial. En esta campaña se han realizado una serie de acciones como la distribución de folletos explicativos del significado de la conciliación, a los que afecta carteles, pegatinas, calendarios de reparto, responsabilidades en colegios, etcétera. Asimismo, una campaña publicitaria en Metro y autobuses de la EMT; anuncio y cuñas publicitarias; marquesinas de diferentes municipios, etcétera.

Se ha remitido una carta informativa, con el folleto que ustedes también han recibido, a todos los empleados públicos de nuestra Comunidad, detallando el contenido de la campaña y animando a que formen parte activamente en ella. Se ha distribuido un total de 50.000 cartas personalizadas.

Ha sido esencial en esta campaña de octubre el bus "A partes iguales", que inició el primero de octubre su recorrido por 15 municipios, en los que más de 3.500 mujeres y 2.000 hombres se han acercado a solicitar información. Estas cifras son auténticas, podría inflarlas, pero son 3.500 mujeres y 2.000 hombres los que se han acercado a solicitar información, dar su opinión y ofrecerse como voluntaria o voluntario en algunos casos para participar en una campaña que ha despertado gran interés de público y ha de destacarse el gran apoyo institucional en todos los municipios, sobre todo, en especial de las concejalías de la mujer.

Teniendo en cuenta la labor, tanto del profesorado, como de madres y padres en el proceso educativo y en la evolución de las mentalidades de las niñas y de los niños, se cree conveniente en la Dirección General, una vez más, que la formación de educadores y educadoras, progenitoras y alumnas y alumnos en materia de igualdad de oportunidades y conciliación, pueda suponer un gran avance. Por ello, en los mismos pueblos, y en algunos más en los que el bus "A partes iguales" ha estacionado y ha desarrollado su campaña, se han llevado a cabo acciones relacionadas con esto que acabo de decir.

Se han realizado también una serie de

representaciones de un teatro guiñol dirigido a niñas y niños, y sobre un cuento de los ganadores del concurso de la Dirección General de la Mujer del cuento no sexista. Tras el cuento, se llevaba a cabo un taller, además, estos talleres sirven también como instrumento para el profesorado. Asimismo, se han realizado también otros cien talleres más dirigidos a más de 2.000 niñas y niños de los más de 4.000 que han presenciado la obra. Las universidades de Alcalá de Henares, Camilo José Cela, de Villanueva de la Cañada, Autónoma de Madrid, y Carlos III, han acogido al bus con gran participación y en todas se han desarrollado y se continuarán desarrollando mesas redondas dirigidas al alumnado de las universidades.

Durante octubre y noviembre se están realizando más de 30 talleres sobre eliminación de roles dirigidos a los alumnos y alumnas de instituto; charlas para la sensibilización del profesorado sobre la coeducación; eliminación de estereotipos y necesidad de conciliar la vida laboral y profesional; encuentros de formación para madres y padres en educación no sexista y también en colaboración con las AMPA.

También se está realizando un taller de resolución de conflictos en igualdad. Se han puesto en marcha una serie de talleres piloto en los que conjuntamente hombres y mujeres intentan resolver sus conflictos en este tema de forma dialogante y desde una perspectiva de género.

Además, dentro de este Programa de Conciliación, está en vías de publicación un cuaderno con la obra que le he relatado, y otras actividades, que se repartirá entre todo el profesorado y alumnado para que trabajen continuamente en la conciliación. En estos programas se aborda indirectamente el tema de la conciliación, además de otras acciones que venimos realizando en la Dirección General desde hace tiempo: el concurso anual de cuentos no sexistas, que luego se reparte a todos los municipios, y sabemos que algunos de ellos lo utilizan en los colegios como libro de lectura; la campaña "Juguetes no sexistas", que en breve empezará un año más, y el concurso de redacciones "La igualdad también se aprende jugando".

Para terminar, quiero decir que por parte de la Dirección General de la Mujer se va a seguir incidiendo en todos los campos necesarios para avanzar hacia una sociedad en la que mujeres y hombres compartan la vida, las decisiones, el

trabajo, la familia, las tareas domésticas y el tiempo libre a partes iguales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miura. Vamos a iniciar el turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Miura, por darnos la explicación de esa programación tan extensa que ha diseñado. Sin embargo, a mí, hay una serie de cuestiones que me hacen ver lo cotidiano, lo terrenal, lo que verdaderamente tiene que tener una acción inmediata.

Yo creo que, para que pueda existir esa conciliación laboral y familiar, aunque toda la sociedad tiene necesidad de mentalizarse, a los primeros que hay que mentalizar es a los empresarios, y creo que ustedes deben establecer una serie de medidas que vayan priorizando cuáles son los primeros pasos que hay que dar. Esa conciliación de la que usted habla, con la que todos estamos de acuerdo, se dará muy poco si el empresario no tiene en cuenta que hay que flexibilizar el trabajo de los hombres y darles permiso para que puedan compartir, por ejemplo, el cuidado de mayores; el cuidado de los niños, para llevar a la infancia, en el terreno educativo, por el camino correcto.

Usted hablaba de educar en igualdad, y, para educar en igualdad, no es suficiente un curso. Hay que intentar educar de esta forma en las escuelas, tanto en la maternal, de 0 a 3 años, como en Primaria y Secundaria, hasta llegar a las universidades, porque eso de educar en igualdad con un cursillo, al que asisten la mamá o el papá en un momento determinado, bienvenido sea, no lo estoy rechazando; pero le quiero decir que, al establecer las prioridades, hay que empezar sabiendo por dónde se tiene que ver el problema.

Por otro lado, para ayudar en ese tipo de situaciones, tenemos la norma que aprobaron los sindicatos en la que se contemplaban los servicios de proximidad. ¿Con qué servicio de proximidad cuenta un pareja, trabajadores los dos, para lograr esa conciliación laboral y personal? Es imposible que hagamos juegos malabares preparando un buen diseño y una buena programación si luego no se ponen los medios económicos para financiar los

proyectos y servicios que se necesitan para que esto se lleve a cabo. A mí me parece que ahí hay una disfunción entre lo que es la voluntad de la Consejería, y lo que se ha diseñado, que no me parece ni bien ni mal, porque es una fórmula más; ya veremos qué resultados dan en la práctica todos estos cursos.

Nosotros hemos visto cómo se impartía algún curso en el que se enseñaba a los hombres a planchar, poner la lavadora, etcétera, y eso no quiere decir en absoluto que vayan a cambiar su mentalidad respecto a su principio de autoridad y lo que deben hacer o no. Es decir, los hombres lo aprenden por sí en un momento determinado de soledad o necesidad lo tienen que utilizar, pero, en la práctica, no piensan que eso que han aprendido lo deban poner en marcha con su compañera de turno, mujer, novia o amiga. Por tanto, esto no da los resultados que deseamos.

Quiero decir esto, porque a veces en el lenguaje que usted planteaba de decir ayudamos o hacemos, si hiciésemos una encuesta a la mayoría de los hombres españoles, mire, los hombres han descubierto hace ya tiempo que el ir a la compra es un "hobby", y tiene usted hoy cantidad de hombres que van con el carrito, ¿pero eso les inhibe de que en el carrito echen lo que a ellos les da la gana, y no lo que la compañera de turno les diga lo que tienen que echar? ¡En absoluto! En el carrito se echa lo que ellos quieren, porque ellos pagan, y eso está demostrado, y podría seguir enumerándole cantidad de cosas.

Aparte de mentalizar hay que intentar quitar alguna piedra del camino con la ayuda de los sindicatos, por supuesto, en los convenios y en el empresario, que tiene que empezar a dar un permiso igual a un hombre que a una mujer sin que esto constituya pérdida de su puesto de trabajo y sin que esto constituya que, cuando piden una excedencia, al volver le pongan casi de portero, y lo de menos es que lo pusieran de portero, sino de la puerta para afuera; todo eso necesita una serie de obligaciones. Esa conciliación que está programada, y que está puesta en marcha para que, evidentemente, a todos nos vaya sonando, se vaya reeducando y vayamos teniéndolo en cuenta.

Para cambiar esa mentalidad tienen que aprobarse medidas que tengan un mayor grado de ejecución, y que tengan alguna repercusión sobre lo que es la vida laboral, porque la vida laboral, cuando existen esas medidas y se llevan a cabo de una

manera democrática, ofrecerá una mayor seguridad. Porque hoy lo más lamentable que tiene nuestra sociedad laboral es que no tiene seguridad, la mayoría de los trabajadores nos se atreven ni a moverse, porque no hay seguridad, y cuando se habla de que no hay seguridad, francamente, ¿sobre quién repercute y sobre quién recae todo este tipo de medidas? Sobre las mujeres.

Ahora ya empiezan a mentalizarse los hombres muy poquito, desde luego, es un mínimo de los mínimos, y empiezan a valorar la situación económica tan difícil que tenemos, y, si su compañera tiene un nivel de ingresos más alto que él, algún hombre, ya le digo que muy poquitos, acepta repartir la situación y decir que se queda con el niño, yo me quedo en casa y que ella siga trabajando, porque en caso de despido o en caso de inseguridad, siempre habrá un puesto de trabajo asegurado, conservando el que aporta más ingresos a la economía familiar.

Para mí, es fundamental, primero, la mentalidad de los empresarios; segundo, los servicios de proximidad; tercero, que las subvenciones hacia este tipo de servicios vayan unilateralmente hacia ese servicio que concilie esas situaciones. Yo creo que todo esto está muy bien, es una declaración de intenciones bastante buena, pero no tiene el presupuesto adecuado al lado para poder llevar a cabo ese diseño de campaña. Se hacen cursos en algunos Ayuntamientos, en diversas asociaciones en lo que, ya le digo, nosotros hemos participado, y nos parece interesante; pero nos parece interesante como servicio personal, para que no tengan que estar demandando permanentemente, como se hacía anteriormente: le hablo de muy atrás. Antiguamente, cuando un señor se quedaba viudo, pobrecito, se tenía que casar rápidamente, porque a ver quién le freía o le hacía la tortilla por la noche; esto ya no está siendo una necesidad tan inmediata, porque la gente ha ido comprendiendo todo eso. Por tanto, los cursos son un servicio personal, pero no es un servicio conciliador; en absoluto permite todavía el hombre compartir ese tipo de tareas con la compañera, con su mujer, con aquella persona que comparta su vida, tanto laboral como familiar. Entonces bienvenido sean esos cursos, prográmenlos ustedes y den prioridad a aquellos terrenos que nos permitan alcanzarlo al menos un poquito más deprisa, para que todas estas cosas se consigan lo más pronto posible, porque sino a algunos se nos consume la

vida. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Peral. La señora Martín Barrios tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En este asunto yo creo que podemos coincidir en que la conciliación, ciertamente, es la base fundamental de una mejor situación de la mujer en el mercado laboral, pero lo que hay que hacer para la conciliación no solamente tienen que ser campañas para modificar ciertos tic culturales que tiene nuestra sociedad, y establecer otros nuevos roles distintos y diferenciados a los que hasta ahora hemos tenido, si no que tenemos que tratar de establecer, además, mecanismos de transformación social.

¿Por qué digo esto? Porque las campañas, que están bien y que en la medida que vayamos, a lo largo del tiempo, modificando la cultura de todos, para que todos sepamos que todo es obligación de todos, estas campañas debían ser complementarias de otra serie de políticas, son correctas... Yo puedo discutir con usted sobre si todas me parece bien orientadas, porque cada uno tenemos una manera de ver las cosas y una ideología, pero hay campañas que no las comparto totalmente, seguramente porque tengo otra manera de ver las cosas diferente a la suya, pero todo lo que sean campañas que vayan animando a este cambio de conciencia, a mí me parece correcto.

El problema es que absolutamente insuficiente, ¿por qué? Porque este cambio, por más que hagamos este tipo de campañas, usted y yo sabemos que es lento, lento, lentísimo, que tardará varias generaciones en dar la vuelta, si es que lo logramos, aunque yo, alguna vez, tengo un poco de escepticismo sobre esto; no sé si al final lo lograremos; las mujeres somos bastante cabezotas en esto y tal vez sí, pero tardaría varias generaciones en producirse este cambio. Por tanto, yo creo que, en cierto sentido, las mujeres pierden la paciencia en esta lucha, la pierden y lo demuestran.

Ayer tuvimos un debate, no estrictamente de conciliación, pero muy relacionado con el empleo y con las dificultades de la mujer, una vez que está trabajando. Y decíamos algunas cosas que yo creo que son fundamentales, porque la mujer, aparte de

agotarla esta pelea, que ya la está agotando, se le está haciendo elegir muchas entre la profesionalidad y la familia. Y digo lo más desgraciado, porque cada uno elige lo que quiere en la vida, pero es muy triste el que muchas mujeres estén teniendo que decidir el no tener hijos, y lo están decidiendo voluntariamente, porque no pueden compatibilizarlo y porque tienen enormes dificultades una vez que están trabajando; por tanto, o la sociedad se concienza de eso, o no debemos, y no vamos a aceptar ese criterio de culpabilidad que se nos hace a las mujeres desde muchos ámbitos en el sentido de la baja natalidad, porque no tenemos hijos; el mayor paro, porque trabajamos; la peor atención a los niños y a los mayores, porque también estamos trabajando. Eso es, precisamente, lo que hay que mover, pero no solamente con estas campañas, que también, sino que tenemos que hacer otras cosas que ahora le pasaré a exponer y que yo creo que son, precisamente, las que no se hacen. En la primera intervención, en la otra comparecencia, ya se lo adelanté.

Tenemos que partir de una base: hoy día, el colectivo más afectado por el problema del desempleo es el de las mujeres, sobre todo a partir de los 25 años, por lo que decíamos antes, porque es cuando se establece su relación familiar y sus hijos, cosa que les causa gravísimos problemas, tanto en la inserción como en el mantenimiento, como en la promoción dentro de su puesto de trabajo.

No solamente hablamos de los problemas de las mujeres que están paradas, sino también de todas las mujeres que están ocupadas, porque tienen también una realidad vital diaria que es muy dura y muy difícil de mantener. Por tanto, para tratar de aportar a esto algún tipo de solución, yo creo que habría que hacer unas políticas que, obviamente, no tienen relación, como decíamos antes, con los presupuestos de su Dirección General, pero sí que usted debería ser un poco motor, o coordinar, dentro del Gobierno, algunas reflexiones sobre este particular que tendríamos que aportarle.

Yo creo que hay algunas propuestas que son imprescindibles, y lo comentábamos ayer. Para nosotros, ampliar y extender la Ley de Servicios Sociales y Educativos es la base fundamental para que la mujer tenga una mejor realidad laboral. Hoy día, las escuelas infantiles en nuestra Comunidad tienen una lista de espera entre 15 y 18.000 niños, y me da igual que sea una cifra que otra, porque es

una cifra muy escandalosa; las residencias de mayores tienen una lista de espera también de 23.000 ancianos; los centros de día son como son; la atención a los discapacitados es como es, y, además, muchas de estas plazas residenciales tienen un costo inasumible para muchos de los que tendrían que ocuparlas; estamos hablando de más de 200.000 pesetas, en cualquiera de los casos.

¿Esto tiene relación con el tema del que estamos hablando? Indudablemente, porque todas estas labores de atención a la familia, a los mayores, a los hijos, históricamente las está llevando la mujer; y si la sociedad no libera a la mujer o la ayuda a liberarse de esta carga, aparte de concienciarnos de que no tenemos que hacerlo todo nosotras, tenemos que aportar esta serie de soluciones, y no solamente por las mujeres, sino porque también los ciudadanos tienen derecho a tener esa atención desde sus primeros años hasta los últimos y que esta atención se haga desde las Administraciones Públicas.

¿Por qué? Porque realmente estamos descargando lo que hasta ahora ha sido una responsabilidad exclusiva de la mujer. Creo que -se lo decía antes- no es ésta la política que lleva el Partido Popular en esta Comunidad; no lo es, y está demostrado, porque tenemos un déficit en escuelas infantiles enorme. Ustedes, en esto, no han avanzado absolutamente nada. La enseñanza de 0 a 3 años, que es la que ustedes tenían que haber normado de forma que cubriera todas las necesidades sociales, está así. Cuando ustedes entraron, la de 3 a 6 años estaba solucionado, por lo tanto, el siguiente paso que había que haber dado en este tema de la conciliación, que es tan importante, ustedes no lo han dado.

Hay que hacer otras cosas importantes también, como decía la representante de Izquierda Unida, que son convenios con los Ayuntamientos, ¡cómo no!, para servicios de proximidad y servicios culturales. Creo que esto es un buen motor de creación de empleo, y es un buen motor, también, para la atención de estas personas, niños y mayores, y que esto libera a la mujer de esas responsabilidades; por tanto, sería conveniente establecer una serie de convenios en este sentido para atender esto. Creo que, además, es bueno, porque esto no deja de ser, también un pilar importante del estado de bienestar. Lógicamente, uno de los más importantes logros del estado de bienestar ha de ser y tiene que ser la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Hay que hacer también un plan específico de formación, como le decía antes, con compromiso de empleo para mujeres en especiales dificultades. No queremos generalizar ni dar pena en este asunto, aunque es bastante lastimoso, pero, dada la dificultad que se tiene a cierta edad para conseguir un empleo, obviamente, si estamos en la situación que planteábamos antes de una mujer maltratada, de una mujer separada a la que el marido no le pasa la pensión; de una mujer que tiene un nivel de formación escasísimo, que ha estado toda la vida atendiendo la casa y que se encuentra sola en un momento determinado, nosotros tenemos que tener la obligación de darle una formación que vaya vinculada directamente con el empleo. Y eso tampoco se está haciendo por el Partido Popular en estos momentos.

Hay que hacer una cosa que es fundamental, que es hacer un pacto con los sindicatos y los empresarios. ¿Por qué? Porque en la realidad, precisamente en el mercado de trabajo la situación de la mujer es francamente mala; francamente mala, una vez que está trabajando ya, y una vez que, después de terminar el trabajo, tiene que volver a su casa y atender todo; es francamente mala, porque hay ahora mismo muchos elementos a los que les es imposible responder y uno de ellos es la flexibilidad del mercado. La flexibilidad del mercado laboral, como todos sabemos ahora, es perfectamente asumible por el hombre, pero inasumible por la mujer, porque no puede proceder a cambios de turnos, a cambios de plaza, a irse de un sitio a otro, que es como ahora funciona esto. Creo que esto no se resuelve con una orden que se pueda dar y, a partir de mañana, todo ha cambiado, pero igual que se llega a acuerdos con sindicatos y empresarios para otra multitud de cosas, creo que se puede avanzar en intentar acuerdos de este nivel que eviten también la discriminación salarial que hay en muchos convenios colectivos por los escondites que tienen hombres y mujeres dentro de las categorías de los convenios, facilitando y comprometiendo muchísimo más a la inspección de trabajo, señora Directora General. Usted dice que se lo pidió al señor Consejero y que le pareció bien. Pues lo que tienen que hacer es pasar a la acción.

La Sra. **PRESIDENTE**: Señora Martín Barrios, vaya terminando, por favor, porque su tiempo se ha terminado.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Voy terminando, señora Presidenta. Decía que yo no creo que la Inspección de Trabajo esté actuando en este asunto de manera eficaz, entre otras cosas porque hay muy pocos inspectores, y, entre otras cosas, porque éste es un problema más global, pero, desde luego, en este tema no están entrando absolutamente para nada.

Hay que hacer un apoyo real y directo con la financiación instrumental de la Comunidad de Madrid a las trabajadoras autónomas, a las trabajadoras de empresas cooperativas o de economía social. Yo creo que estas medidas son un poco las que ayudarían en estos momentos a que la conciliación sea una realidad más allá de lo que nosotros queramos pensar o podamos pensar que es un cambio de conciencia; en el cambio de conciencia estamos de acuerdo, pero los cambios de conciencia también se imponen. No hay que dejarlos que discurran por la vida lentamente, sino que también se imponen haciendo una serie de políticas de individualización de derechos, como hemos dicho, de forzar un poco a que ese compromiso, el de hacer las labores de la casa, sea repartido, porque no solamente es la voluntad de quien lo hace, sino también del legislador que muchas veces utiliza medidas precisamente de individualización para obligar a que ambos cónyuges o ambos compañeros compartan estas cosas.

Concluyo diciendo que ustedes tienen una labor pendiente y una laguna importante en este asunto; que tienen que invertir mucho más en igualdad en todos estos ámbitos, porque no me estoy refiriendo estrictamente al presupuesto de su Dirección General; que deben vigilar con eficacia todo esto, y que yo creo que en esto estamos haciendo una política cara a la galería, un poco mediática, que se refleja en los medios, pero no estamos combatiendo el problema desde su punto de origen. Yo sé que esto vale mucho dinero, y, por tanto, eso representa muchas veces una prioridad política, y creo que ésa no ha sido, hasta ahora, la prioridad política del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señor Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora

General, en primer lugar, quiero agradecerle su amplia exposición, y felicitarla por este programa "A partes iguales", puesto en marcha por su Dirección General. Realmente, me parece muy bueno para empezar, porque estoy segura de que seguirán otros muchos, que harán que, poco a poco, la sociedad asuma el reparto de derechos y obligaciones que posibilite la conciliación real de la vida laboral y familiar en las familias.

Considero que ésta es una de las formas más eficaces para que la sociedad cambie los roles adquiridos a lo largo de muchos años. Analizando este programa, vemos que tiene una serie de acciones específicas, que llegan a los diferentes ámbitos de la sociedad, ayudando a conseguir un cambio de criterios entre las labores propiamente masculinas y femeninas, que, en la actualidad, se atribuyen sin mucho fundamento.

En este momento, yo creo que es una de las comparecencias en la que los tres Grupos estamos bastante de acuerdo, y creo que no estamos más de acuerdo porque algunas compañeras de otros Grupos Parlamentarios no se han leído o no han analizado el tríptico "A partes iguales". Me voy a permitir detallarlo muy brevemente, para que vean las compañeras que se habla de muchos de los temas que ellas están solicitando a la Directora General.

Está claro que la sociedad necesita un cambio de comportamientos, empezando por la familia. Dentro de la familia tenemos que propiciar -y todo esto lo dice el programa "A partes iguales"- el diálogo, la negociación, compartir, corresponsabilizar y repartir las responsabilidades dentro del hogar, tanto del hogar como del cuidado y educación de los hijos.

En el mercado laboral, al que se ha referido ampliamente la señora Martín Barrios, se va a trabajar en la igualdad para el acceso al mercado de trabajo; reparto equilibrado, tanto en la toma de decisiones como también en el acceso a cargos de responsabilidad, que sabemos que muchas veces nos están vetados. Este programa también hace referencia a la legislación y a las políticas públicas, y se va a trabajar para compatibilizar y para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

La señora Martín Barrios también nos ha hablado de las políticas empresariales y de los sindicatos. Está recogido en el programa, señora Martín Barrios. Todo eso se está contemplando, y, a

lo largo de diferentes intervenciones de la Directora General, nos dirá cuándo y cómo se van a ir poniendo en funcionamiento.

No cabe duda de que todas estas políticas laborales se van a aplicar, porque, realmente, al final, van a redundar en la mejora de las propias empresas, que se harán más competitivas al tener a sus empleados más contentos, y esto también hará que mejore la calidad del trabajo, por lo que las propias empresas ganarán en su presencia dentro del mercado.

En el tema de Educación, se habla de la transmisión de valores, del respeto a la igualdad en las decisiones entre los niños y las niñas, y también, y muy importante, en sensibilización de los profesionales que imparten las diferentes materias a los niños y que educan a nuestros hijos. Creo que ésta es una de las cosas más importantes: que el profesorado esté sensibilizado en esta igualdad, y así, lógicamente, su trabajo en las diferentes materias irá encaminado siempre con este criterio.

En Educación, decía la señora Martín Barrios que se ha hecho poco. Pues, señora Martín Barrios, ha aumentado el número de centros infantiles; en este momento no tengo el dato, pero sé que ha crecido el número de centros infantiles. Y una cosa muy importante: a los padres en este momento -no a todos, pero vamos poco a poco- ya les sale gratuita la Educación Infantil de 3 a 6 años, y saben que a partir de 2002, en la educación de 0 a 3 años, ciertos padres se van a beneficiar de un cheque de aproximadamente 100 euros. Yo creo que sí se está trabajando también, como queda demostrado, en educación para poder ayudar a que estas madres trabajadoras realicen su trabajo.

En cuanto a los medios de comunicación también lo contempla el programa, por supuesto: difundir imágenes igualitarias de hombres y mujeres; tratamiento individualizado de las mujeres y de los hombres, y la sensibilización, lo mismo que la educación de los profesionales que van a dar esa información, que no la den sesgada, sino que la den como hay que darla, como personas y no como dos sexos; hombres y mujeres, no, somos personas. Y en las ciudades también está contemplada la integración en los programas de políticas locales, en la compaginación de horarios, planificación de servicios, promoción de recursos y también empresas y servicios que den apoyo a estas familias. Este programa es un proyecto ambicioso, al igual que lo son todas las políticas de mujer que

se vienen realizando en nuestra Comunidad desde que en 1995 llega el Partido Popular a la Comunidad, partiendo de que en 1989 se crea la Dirección General de la Mujer, con el fin de promover y fomentar las conductas de igualdad entre hombres y mujeres, hasta que recientemente en la Comunidad de Madrid, exactamente el día 12 de noviembre, se nos presentó el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres para los años 2002-2005. Se han tenido como referencia durante estos períodos de tiempo otros tres planes existentes, y después de la evaluación del III Plan, podemos decir con orgullo y con satisfacción que su grado de cumplimiento ha sido de alrededor del 98 por ciento. Pues, ¿qué les voy a decir? Posiblemente no haya mucho presupuesto en la Dirección General de la Mujer, pero lo administran muy bien, porque si todo lo que ha programado, todas las acciones que se han expuesto están cumplidas en un 98 por ciento, creo que es motivo de orgullo; igual que ha ocurrido con este III Plan, puede parar -¿por qué no?- con este programa y el IV Plan.

No debemos olvidar que desde el Partido Popular se priorizan las políticas de mujer en todas las administraciones en las que tiene competencias. Yo estoy de acuerdo con la señora Sánchez Peral en que lo que hay que hacer es cambiar los hábitos de la sociedad o, como dice la señora Martín Barrios, los mecanismos de actuación social, porque con hechos aislados esto no se consigue, pero, por supuesto, con la reiteración de hechos y con otro tipo de actuaciones -porque no sólo existe este programa, hay un complejo entramado de políticas de mujer que se están realizando dentro de la Comunidad-, conseguiremos cambiar los hábitos de la sociedad y que las personas sean más proclives a considerar la igualdad entre los dos sexos.

Voy a hacer uso de unas cifras que corroboran estas afirmaciones que he hecho, nos las recordó ayer el Consejero en el Pleno. La población femenina activa en la Comunidad de Madrid en el año 2000 era de un 41 por ciento, y en 2002 tenemos un 46 por ciento. Se han creado 35.000 nuevos empleos en la Comunidad, y 37.300 mujeres se ocuparon en los últimos 12 meses.

Señorías, de estas 37.300 mujeres, se puede decir que el 77 por ciento tienen contratos indefinidos y el 62 por ciento a tiempo parcial elegido por ellas mismas precisamente en muchos casos, no en todos, para compatibilizar

precisamente el trabajo familiar con el laboral. (Protestas por parte de la señora Sánchez Peral.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Sra. Sánchez Peral, por favor, guarde silencio. Usted ha tenido ya el uso de la palabra. Ahora está hablando la Diputada y no puede interrumpirla, y usted sabe, además, que no se lo permite el Reglamento. Por favor, le ruego que no haga comentarios cuando está hablando la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Señora Directora General, me reitero en mi felicitación. Como ha quedado demostrado, las políticas de mujer realizadas desde la Consejería de Trabajo y desde su Dirección General están dando resultados muy positivos. Sabemos que nos queda mucho camino por recorrer, pero estamos convencidos -y soy un poco más positiva u optimista que mis compañeras- de que llegaremos a compartir derechos y obligaciones, lo que permitirá a la mujer desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones con el hombre. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Irañeta. Tiene la palabra la señora Directora General de la Mujer.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decirles que en el fondo todas hemos dicho lo mismo. Todas estamos de acuerdo en que hay que conciliar vida profesional y vida familiar. Yo, como responsable de un organismo de igualdad, explico cómo lo voy a hacer, y ustedes me dicen que están de acuerdo pero que habría que hacer más cosas; eso es lo que me han dicho en el fondo. Y yo estoy de acuerdo con ustedes, cómo no.

Respecto a la intervención de la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, querría decirle que lo que he leído en mi comparecencia no es una declaración de intenciones sino un programa, del cual una parte importante ya se ha puesto en marcha; por lo que ya no es una declaración de intenciones, sino una serie de actuaciones que ya se han puesto en marcha. Usted me dice que hay que trabajar más con los empresarios, y yo espero que, cuando lea el acta, vea que hay una serie de acciones dirigidas al

empresariado -lo digo para no volver a repetirlo-, incluso le he hablado de una guía dirigida a los empresarios y una serie de folletos informativos. Quiero que ustedes no olviden que quien comparece aquí es la Directora General de la Mujer. Nosotros, desde la Dirección General de la Mujer, en cumplimiento del IV Plan, podremos instar a otras Consejerías a que lleven a cabo también una serie de actuaciones, pero yo hoy aquí estoy explicando un plan de conciliación que quiere empezar por algo que a mí me parece fundamental, que es cambiar el mensaje que hasta ahora hemos tenido las mujeres de todos los tipos y de todos los sitios. El equipo de la Dirección General nos desplazamos muchas veces a municipios, y usted se quedaría muy sorprendida si escuchara lo que escuchamos allí de muchísimos hombres y de algunas mujeres. ¿Qué significa eso? Significa falta de educación en igualdad. Lo que pasa aquí, en el fondo, es lo de siempre: que hace falta un cambio de mentalidad, y ése es el problema fundamental.

En ese sentido, yo entiendo que las campañas son muy importantes; ya sé que no es lo único, pero a mí me parece necesario para sensibilizar a la gente, incluso a través de un bombardeo de imágenes y de mensajes que digan que hay que compartir, que la mujer no puede seguir siendo la responsable fuera y dentro de casa; es una manera de dirigirse a un tipo de sociedad determinada. Otra cosa es cómo educar a los niños y a las niñas en valores de igualdad. Nosotros podemos intentar compensar a través de la escuela lo que no se está haciendo en las familias, porque en muchas familias no se está haciendo, y ahí, por muchas leyes que haya y por mucho que nos empeñemos, van a tardar varias generaciones en cambiar. Lo que tenemos es que volcarnos en mecanismos compensatorios que equilibren la no educación en valores de igualdad que puedan recibir en las familias. A los niños y a las niñas nos tenemos que dirigir con programas adecuados a su edad, que es por lo que tengo que contarles una serie de cuestiones que podrán parecerles hasta absurdas, porque lo que no podemos hacer es cargar en los niños todo aquello en lo que nuestra sociedad ha fallado. A los niños, de una manera fácil y amena, les tenemos que ir educando en valores de igualdad, pero para ello también es importante el cambio de mentalidad del profesorado, y el profesorado, en muchos casos, tiene una mentalidad que también hay que modificar, con lo cual la tarea es ardua y complicada.

Hablábamos hace poco de la necesidad de insistir en esos módulos en los programas de escuelas de magisterio, porque ahí hay que incidir muchísimo, y es cierto que en los programas universitarios no se incide adecuadamente. Pero, en el fondo, estamos hablando de un cambio de mentalidad y de un cambio estructural, y eso lleva mucho tiempo, mucha paciencia, desde luego medios, pero, sobre todo, tiempo.

Hablaba usted de los servicios de proximidad. Yo estoy de acuerdo en que hay que aumentar el número de plazas que hay en cuidados infantiles; pero, ojo, vuelvo otra vez al cambio estructural. ¿O es que vamos a dejar a los niños 10 ó 12 horas diarias en un servicio de cuidados? No, ¿verdad? Luego lo que tenemos que hacer es cambiar la sociedad, cambiar los horarios de los trabajos, modificar los trabajos; modificar toda una serie de formas, ya que, tal como se ha desarrollado la sociedad, no ha evolucionado paralelamente a la misma velocidad que ha evolucionado la mujer en nuestra sociedad moderna, que se ha incorporado en áreas que han salido del rol tradicional absolutamente; ha cambiado el rol tradicional que tenía adjudicada la mujer, y eso también lleva muchísimo tiempo. Ya sé que los servicios de proximidad no son solamente los cuidados infantiles, por supuesto, pero lo que le quiero decir es que en todo... (La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: *Tampoco los horarios.*) Por supuesto. Sé perfectamente qué son los servicios de proximidad, pero lo que les quiero decir es que lo que tiene que cambiar es la estructura de la sociedad, porque lo que no podemos es dejar a los niños diez horas donde sea. El que quiere realmente tener hijos, tendrá también que ocuparse de sus hijos. ¡Ojo!, no estoy diciendo que uno de los dos tenga que quedarse en casa, o sí, depende de como queramos organizar la sociedad. De hecho, hay parejas en las que ya él prefiere pedir reducción de jornada -pocos casos, pero me viene uno a la cabeza- y quedarse en más tiempo en casa. Yo creo que tiene que ser una sociedad en la que haya diferentes posibilidades. Todos los ejemplos que usted ha puesto en su intervención son cambios de mentalidad, cambios de cultura y cambios de estructura social, que es lo que estamos intentando a través de un programa que no pretende ser milagroso, como nada de lo que se hace, pero, en todo caso, yo creo que es programa ambicioso y dotado económicamente.

La señora Martín Barrios insiste en que no

sólo son campañas, sino tratar de modificar mecanismos. Describe también algo que es lo que yo denomino cambio estructural. Usted insiste en que no se pueden tener más hijos y no poder compatibilizar, y a continuación dice: hay que concienciar a la sociedad. Concienciar a la sociedad es lo que yo estoy diciendo: hay que transmitir un mensaje distinto explicando que la sociedad, tal como está organizada, que es la misma organización de hace siglos, no es correcta ni justa en estos momentos en los que la mujer se ha incorporado masivamente al mundo del trabajo. Usted misma habla de concienciar, y eso es lo que estamos intentando: concienciar, al mismo tiempo que, paralelamente, empezamos a llevar a cabo y a poner en marcha una serie de programas.

Usted hablaba de los sindicatos. Esa guía para poder negociar adecuadamente a mí me parece muy importante. Si realmente queremos que se incluyan cláusulas adecuadas en los convenios, para ello tendrán que tener claro, tanto empresarios como negociadores, qué es lo que se puede hacer de acuerdo con nuestra legislación. Eso es lo que estamos pretendiendo, y eso es en lo que estamos trabajando. En todo caso, esto no se improvisa. Ésta es una sociedad que no se había planteado ni muchísimo menos, nuestra sociedad española, ni ese cambio que iba a tener la mujer en menos de treinta años, ni por imaginación se lo había planteado, ni se había planteado siquiera ese aumento de expectativa de vida que en estos momentos tenemos. Como eso no se había planteado, usted puede imaginar que en treinta años no se puede cambiar de arriba a abajo una sociedad tan conservadora como era la sociedad que hemos tenido hasta hace bien poco.

Dice usted que cuesta mucho, y que no ha sido la prioridad de la política del PP. Yo le diría que cuesta mucho y que yo creo que lo que ha pasado es que hasta ahora no se había planteado ninguna política, porque los acontecimientos han sido demasiado rápidos. Creo que el planteamiento de todas estas cuestiones se está llevando a cabo en nuestros últimos años; hasta entonces, la mujer seguía siendo la madre y el ama de casa; la generación que me antecede ni se había planteado todas estas cuestiones, y yo creo que lo que hay que hacer es retomar el tema por la gravedad que tiene, correr lo máximo posible, pero también hay que valorar los esfuerzos que se están haciendo. Las cosas no se pueden empezar sólo a base de leyes,

porque las leyes, desde luego, son de obligado cumplimiento; tenemos una Constitución que dice que somos todos iguales, ¿acaso lo somos?, y fíjese si lo dice bien claro.

Yo creo que hay que hacer toda una labor, que es la que yo diría que de una manera bastante fuerte -porque creo que es un programa que estamos realizando con bastante fuerza- estamos intentando impulsar; pero, desde luego, no se me ocurre decir que, gracias a este programa, se va a poder conciliar la vida familiar y profesional, porque lo primero que hay que concienciar es a la propia sociedad, a las personas individualmente, de que eso es necesario, y todavía hay una mayoría de hombres que no lo han entendido, y muchísimas mujeres que todavía ni siquiera son capaces de darse cuenta de que tienen un derecho que se les asiste y que no pueden seguir con la sumisión que seguían sus madres y sus abuelas; todavía nos queda esa parte que no está del todo conseguida.

Respecto a la intervención de la señora Martín Irañeta, efectivamente, hay que empezar por algo. Yo creo que hemos empezado por algo. Hay que llevar a cabo diferentes medidas, pero, sobre todo, hay que educar, y cuando hablo de educar lo digo en el sentido amplio de la palabra. Educar para mí no es solamente la educación de los padres y la educación de la escuela; educar es el trabajo que hacen los medios de comunicación, que es nefasto para nosotras en el sentido de la conciliación; será muy meritorio en otros campos, pero, desde luego, en la transmisión de imágenes de las mujeres, yo creo que queda mucho por hacer, y es un trabajo bastante arduo y complicado.

Por falta de tiempo no me he extendido, pero hay que pensar en la planificación de otro tipo de ciudades en general; usted lo sabe perfectamente, lo saben ustedes perfectamente. En fin, una serie de cuestiones que ojalá se pudieran poner a la vez todas en práctica, pero eso es bastante complicado, lo importante es tener la voluntad de hacerlo, empezar, luego, a lo mejor hay que correr un poco más, pero yo creo que lo importante es como dice en nuestro IV Plan, que lo hemos subtítulo, lo que hay que hacer es ir hacia una cultura de la igualdad, que en nuestro país no existe todavía; no existe en casi ningún país, pero, desde luego, en el nuestro, tal vez porque la emancipación de la mujer se ha producido más tarde, todavía tenemos muchísimo trabajo que hacer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Miura. Muchas gracias por su comparecencia, por haber estado aquí con nosotros, por lo amplia que ha sido, y por lo extensamente que ha respondido a todas las intervenciones de los tres Grupos Parlamentarios. Pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor Diputado o señora Diputada desea hacer algún ruego o formular alguna pregunta a la Mesa? (*La señora Martín Barrios y la señora Almazán Vicario piden la palabra.*) En primer lugar, tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. En este último punto querríamos plantear, desde el Grupo Socialista, un problema que nos parece grave, y lo estamos planteando en este punto precisamente por alejarnos lo más posible del oportunismo político. Hemos querido que la Comisión se dedicara a lo que se tenía que dedicar, que es a tratar los temas que tenía acordados, pero ayer, efectivamente, ocurrió un hecho de bastante gravedad en el Pleno, y nosotros querríamos plantear, porque esta Comisión es el foro indicado para ello, que solicitamos la reprobación por parte de la Comisión de la Mujer de la actitud de los Diputados que en aquel momento estuvieron haciendo lo que todos sabemos por los medios de comunicación, y que, además, tiene un elemento añadido, que le da más gravedad, y es que estábamos debatiendo sobre un tema de violencia doméstica, que yo creo que es lo suficientemente grave e importante, y que frivoliza mucho más esta actitud.

Por lo tanto, como la compañera que estaba defendiendo esta proposición no de ley era doña Helena Almazán, y ella está aquí presente, nadie mejor que ella para manifestar esto, pero yo quiero también, desde el Grupo Socialista, solicitar la reprobación de esta actitud por parte de la Comisión de la Mujer. (*La señora Sánchez Peral y el señor Muñoz Abrines piden la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Barrios. Esta Presidencia, aunque es un tema

que no tiene nada que ver con esta Comisión, pero, aprovechando que está aquí el Portavoz Adjunto del Partido Popular, le va a dar la palabra también a él para que le pueda responder sobre este tema. Tiene la palabra la señora Almazán para hablar sobre este tema.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Gracias, señora Presidenta. Yo también soy Portavoz Adjunta de mi Grupo Parlamentario y, por tanto, también hablaré en nombre de mi Grupo. Quiero manifestar mi complejidad por que no se haya comenzado la Comisión, como se empezó la última, explicando por qué algunas Diputadas del Partido Popular no están, en concreto la Portavoz, supongo, conociéndola, que avergonzada por la actitud del señor Pérez Huysmans ayer en el Pleno. Luego, simple y llanamente, sumarme al planteamiento que hacía la Portavoz de Mujer, señora Martín Barrios, e insistir en que esta normalidad aparente que se ha dado a la Comisión hoy, después de lo que pasó ayer, me parece lamentable. Yo hablaba en el Pleno de violencia, de valores patriarcales, de valores en igualdad, y de una perspectiva hacia las mujeres que no tenía nada que ver con lo que tres Diputados estaban haciendo desde sus escaños. Quiero lamentar, de verdad, que esto haya ocurrido y pedir que la Comisión de Mujer no pase como de puntillas sobre un asunto que me parece especialmente grave, insisto, por lo que estaban haciendo, viendo imágenes obscenas y pornográficas, mientras alguien en la tribuna hablaba de violencia contra las mujeres. Creo que es un escenario que exige que esta Comisión se posicione y sólo pido que lo haga. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría sumarme a la petición y a la exposición que hacen las compañeras del Partido Socialista porque, francamente, si siempre hubiese sido una posición y una postura reprochable, es más lamentable que fuese en el momento en que se estaba debatiendo el tema, como bien decía la señora Almazán, de la violencia y de todos los problemas que las mujeres, como se ha visto hoy en esta Comisión, tenemos pendientes de debatir y, sobre todo, me parece que fue una falta de respeto

incluso a su compañera Diputada del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Me gustaría poder decir muchas cosas, pero no lo voy a hacer, puesto que le voy a dar la palabra al Portavoz Adjunto del Partido Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Tengo que señalar que no estoy en condición de Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, sino que vengo en sustitución de doña Elena González Moñux y a la señora Almazán no le interesa dónde está ni por qué motivos no ha venido, pero le puedo asegurar que determinados juicios de valor sobran, y lo que pasa es que a alguien le gusta mucho hablar más de la cuenta. Solamente quiero decir, respecto a lo que es la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión, que para este Grupo los hechos que ocurrieron ayer son absolutamente reprobables, y precisamente por eso la Dirección del Grupo Parlamentario Popular y ha incoado un expediente para determinar las responsabilidades que sean oportunas a los tres Diputados que están incurso

en esta situación, por lo cual, además, serán sancionados de acuerdo al reglamento interno de nuestro Grupo Parlamentario. Además de eso, se les ha solicitado a los tres Diputados afectados que presenten sus disculpas.

Estamos hablando de la conducta individual de tres personas, que en este caso pertenecen al Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular ha adoptado las medidas oportunas y, por lo tanto, yo les pediría, de acuerdo y en consonancia a lo que, por ejemplo, e oído manifestar al Portavoz Socialista que dejen este asunto en manos del Grupo Parlamentario Popular, que sabrá responder y estar a la altura de las circunstancias. Creo que los demás juicios de valor sobran. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No tengo nada más que añadir. Muchas gracias. Se da por terminada esta Comisión. Se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta y nueve minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----